



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

ACUERDO N°

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2008 – 2011 DEL
MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO - CORDOBA**

"PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de Puerto Escondido, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, artículo 91 literal d) de la ley 136 de 1994, y la ley 152 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;
- Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales Adoptar los correspondientes Planes y Programas de desarrollo económico y social;
- Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y los artículos 39 y numeral 1º de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido;
- Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno Municipal someterá a estudio y aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo Económico y Social para "*Puerto Escondido 2008 - 2011 Progreso Con Justicia Social*", de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994;
- Que el Plan de Desarrollo, constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipales;
- Que en mérito a lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero. Adopción: Adóptese para el periodo comprendido del 1 de enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2011 teniendo como eslogan "**PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL**", el Plan de Desarrollo para el Municipio de Puerto Escondido en el Departamento de Córdoba, el que a continuación se precisa:

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



*REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770*

DESPACHO DEL ALCALDE

I PARTE COMPONENTE GENERALES

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

CAPITULO 1

1.1 FUNDAMENTOS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo "Progreso con Justicia Social", se fundamenta en la construcción de las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos integrales, establecidos en el pacto constitucional y en los convenios e instrumentos internacionales. Para avanzar en la garantía de los derechos humanos y disminuir las desigualdades injustas y evitables, en el marco del Estado Social de Derecho, y hará de la calidad de vida el referente principal de la acción del Estado. En esta perspectiva, la gestión pública actuará de manera integrada y participativa, y comprometerá a la sociedad en la superación de la pobreza sobre la base de la corresponsabilidad de los ciudadanos.

CAPITULO 11

2.1 OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y POLITICAS GENERALES

DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Construir colectiva y progresivamente un Municipio moderno y humano, solidario y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Un municipio con

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos. Un municipio integrado local y regionalmente, articulado con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos.

2.1.2 PRINCIPIOS

El Plan de desarrollo económico y social **“Progreso con Justicia Social” 2008-2011**, definido por el municipio de Puerto Escondido, se fundamenta en los siguientes principios:

Solidaridad: Tener sentido de las otras y de los otros. Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

Equidad: Promover la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Reflexión: Las acciones administrativas serán objeto de permanente análisis y evaluación, con el fin de mejorar continuamente dejando sentada las bases de una buena gestión a las administraciones futuras.

Sostenibilidad Ambiental: Definida en los términos de desarrollo sostenible, orientada a favorecer el desarrollo humano y social de nuestro pueblo, lo mismo

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

que el uso planificado y racional de los recursos naturales y protección al medio ambiente. Buscando un desarrollo humano en un ambiente sano.

Austeridad: Los recursos del municipio serán invertidos de manera eficiente y eficaz. En tal sentido que no exista despilfarro y que se cumplan los objetivos de su asignación.

Concertación: Quedará proscrita La toma de decisiones de manera unilateral. Se buscara en todo momento concertar con los sectores involucrados las diferentes situaciones.

Unidad: Cualquier acción que se emprenda en el municipio, quedará articulada al plan de desarrollo municipal, al esquema de ordenamiento territorial y guardara concordancia con los planes de desarrollo departamental y nacional.

Transparencia: Todos los actos administrativos generados en el municipio serán de público conocimiento y ajustados a los mandatos constitucionales y legales.

Participación: Involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

2.1.3 POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Las orientaciones o directrices que regirán la gestión y la actuación pública son:

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

1. Intervención social integral

La acción pública se orientará a la intervención social articulada e integral para atender en forma simultánea las carencias de los grupos humanos y las necesidades de las comunidades con perspectivas de género, ciclo vital, situación socio-económica y habitabilidad del territorio.

2. Integración social

La gestión pública estimulará la integración social de la ciudad y el desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y las ciudadanas, la autogestión y la vinculación del sector privado y del tercer sector en las responsabilidades colectivas.

3. Intervención para la equidad

El gobierno intervendrá para garantizar la redistribución de los beneficios económicos y enfrentar de forma integral la pobreza, la exclusión y la inequidad.

4. Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños

Los derechos de las niñas y los niños tienen prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción.

Las instituciones municipales y la sociedad concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación de políticas, planes, programas y en la asignación de los recursos del presupuesto público; así como su protección y socorro en toda circunstancia, y su vinculación a programas de interés general.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

5. Jóvenes

Se reconocerá la diversidad juvenil y se promoverá su inclusión en los servicios sociales, se formarán y desarrollarán capacidades para que los jóvenes puedan asumir los diversos roles que les corresponden, se crearán oportunidades de formación para la vida productiva y como sujetos éticos, estéticos y políticos activos en los procesos de participación.

6. Cambio cultural

Se promoverán la reflexión y la acción colectivas en torno al comportamiento y actitudes de las personas para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia y la solidaridad.

7. Participación para la decisión

Los ciudadanos participarán efectivamente en las decisiones públicas. La Administración Municipal proveerá la información, los escenarios y los mecanismos necesarios y promoverá la organización y el control ciudadano. Se reconocerán los diferentes actores, sus intereses y propuestas, para procurar que las decisiones públicas sean el resultado de la construcción de acuerdos y consensos.

8. Control social y rendición de cuentas

Se promoverá la participación ciudadana en el control de la gestión pública. Se comunicarán con claridad y veracidad los procesos, resultados e impactos de las políticas y se mantendrá una interlocución permanente con la ciudadanía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

9. Seguridad alimentaria

Se desarrollará una política de seguridad alimentaria entendida como la garantía de acceso y abastecimiento adecuados de alimentos y nutrientes, en un horizonte de sostenibilidad y como espacios de encuentro para la formación ciudadana, de manera complementaria a otros servicios sociales del Estado. A través de esta política se espera contribuir a la generación de empleo e ingresos en el marco de la integración regional, y a fomentar la construcción de capital social y la corresponsabilidad.

10. Empleo e ingresos

La política de generación de empleo y de oportunidades de ingresos es un imperativo de la lucha contra la pobreza y la exclusión, la cual debe ser desarrollada en una perspectiva de solución sostenible que lleve a transformar las acciones urgentes, como la lucha contra el hambre, en soluciones de largo plazo. Se basa en la utilización del potencial de la inversión pública para generar empleo y promover la producción local; en la promoción de la demanda de bienes y servicios de consumo masivo, y en el fortalecimiento de la economía social, de la micro, la pequeña y la mediana empresa. El aumento de la cobertura y la permanencia de la población joven en el sistema educativo son elementos esenciales de esta política.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

CAPITULO 111

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

3.1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El pueblo surgió como ranchería de cazadores de animales monteses; construida por Casimiro, Maximiliano, José Blas y Nicomedes Díaz, venidos de San Onofre; Facundo Palencia, natural de Lórica; Sebastián Díaz, de San Antero y Antonio Acosta, natural de Verrugas. Además de la actividad de la caza, a estos aventureros y colonos en potencia los enamoró y retuvo el ambiente de paz que allí se respiraba y la feracidad de las tierras. En un principio las ranchas y chozas se construyeron alrededor de un pozo que quedaba en la parte alta de las colinas y que era conocido como *Puerto Escondido Viejo*. Pero a medida que la población fue ensanchándose (llegaron familias como los *Barrios*) debido a nuevas construcciones y a la presencia de nuevas gentes, surgió la necesidad de trasladarla al lugar que hoy ocupa, iniciando por el barrio Bolívar.

Se presenta entonces un rico proceso de mestizaje, que se fortaleció con la participación de campesinos procedentes del Sinú a finales del siglo XIX y principios del XX, fugitivos de la Guerra de los Mil Días y atraídos por la bonanza económica generada por la extracción de maderas finas, raicilla, caucho, canime y balata, por compañías europeas para satisfacer la creciente demanda de estos productos en los mercados de Inglaterra, Francia, Italia, Holanda y Norteamérica. El establecimiento de Puertos de embarque en Cristo Rey y en la actual cabecera municipal, y una base de operaciones de la Compañía Standard Oil Company, que hizo exploraciones petroleras en Canalete.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Por ser el principal caserío de la costa, la Asamblea del departamento de Bolívar lo eligió como corregimiento del Municipio de Lórica por medio de la Ordenanza N° 42 de 1923. Solo hasta 1961 a través de la Ordenanza N° 011 el Departamento de Córdoba lo elevó a categoría de Municipio y lo conformaron los caseríos de: Alta Clara, Tierra Adentro, Agua Viva, El Palmar, Morindó, Filadelfia, Los Sabalitos, La Ciénaga, Caballo Blanco, La Plancha, Plan Parejo, El Central Bolívar y la Isla Tortuguilla.

En Puerto Escondido la cultura de su gente se hereda de raíces africanas, enriquecida a lo largo de dos siglos por la migración de colonos con un mosaico de mestizaje, determinándose así varios prototipos étnicos: En la Cabecera Municipal, los corregimientos de Cristo Rey y San José de Canalete existe un predominio de la raza negra, no obstante las olas migratorias procedentes del bajo Sinú y antiguos aborígenes Zenúes que poblaron el interior del Municipio, lograron marcar en la población el mestizaje como producto del cruce con los colonos.

3.1.2 LOCALIZACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN

El Municipio de Puerto Escondido se encuentra ubicado al Norte del departamento de Córdoba, limitado por las costas del mar Caribe al Oeste, al Este con San Pelayo, al Norte con los Municipios de Moñitos y Lórica y al Sur con Los Córdoba y Montería. Por el Norte se extiende hasta los 9° 2' de latitud norte, en la boca del Río Mangle, por el sur se encuentra hasta los 3°53', al sur del corregimiento de Morindó Jaramagal, por el Oriente se extiende a los 76°3' de longitud y por el Occidente a los 76°16' en Punta Brava.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

El Municipio cuenta con una extensión de 423,2 Km cuadrados y posee 27 Km de costa sobre el Mar Caribe, con una temperatura promedio de 34°C a 30 m.s.n.m.

3.1.3 CONTEXTO REGIONAL

Puerto Escondido como parte del área de influencia del gran Urabá, se encuentra ubicado al Noroccidente del Departamento de Córdoba e integra con los Municipios de los Córdoba, Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero, los 125 Km de la Costa Caribe Cordobesa. Estos Municipios, junto con el Municipio de canalete, que no posee salida al mar, conforman la Subregión Costanera del departamento.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE



"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

3.1.4 ASPECTOS CLIMATOLÓGICOS

Los registros de las estaciones meteorológicas indican que en el municipio de Puerto escondido predomina un clima Cálido con deficientes precipitaciones, se dan temperaturas anuales de 27°C con máxima de 28.4°C, presentándose en los meses de Marzo, Abril y Mayo y una mínima promedio de 25.6°C en los meses de Enero, Julio y Octubre.

La humedad relativa promedio se encuentra en 83% y máximo 90%, los reportes climáticos fueron obtenidos del IDEAM.

3.1.5 POBLACIÓN

En primera instancia se vivió en el Municipio un poblamiento inmigrante procedente de las Islas de Barú y Cartagena ubicándose en la zona costanera y él en siglo XX se presentó una segunda población procedente de los resguardos indígenas de San Andrés de Sotavento. Posteriormente se generó una contra colonización, de personas que aprovecharon la Civilización y las influencias para apoderarse “legalmente” de las tierras conllevando a que se generara la explotación de madera, convirtiéndose la cabecera Municipal y Cristo Rey en puertos y mercados de abastecimiento e intercambio de mercancía.

Mas adelante sigue un período de estabilización que permite el crecimiento de la población entre los años 1950 y 1980. En esta etapa se presenta un hecho económico que permite un realce en la población y la economía de la cabecera Municipal y Cristo Rey, es el incremento del contrabando procedente de Panamá.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Por el posterior decaimiento del contrabando y el incremento de la ganadería inicia una etapa de dificultades y despoblamiento en las zonas urbana y rural del Municipio, iniciándose un flujo migratorio donde se estima aproximadamente una población de 2.300 habitantes fuera del territorio Municipal.

En el Municipio de Puerto Escondido según información proyectada por los registros del DANE para el año 2006 existe una población de aproximadamente 22.289 habitantes, de los cuales el 14.69 % habitan en la zona urbana (3.274) y el 85.31% en la zona rural (19.015).

Tabla Distribución de la Población Municipio Puerto Escondido

ZONA	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Urbana	3.274	14.69%
Rural	19.015	85.31%
Total	22.289	100

FUENTE: Departamento Nacional de estadísticas-DANE centro de población -1993

Tabla Distribución de la Población Municipio Puerto Escondido (SISBEN)

ZONA	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Urbana	3.763	14.69
Rural	21.842	85.31
Total	25.605	100%

2004 FUENTE: SISBEN, Oficina de Planeación Municipio Puerto Escondido

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Tabla Porcentaje Poblacional por Sexo del Municipio de Puerto Escondido

SEXO	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Masculino	13.299	51.93
Femenino	12.306	48.07
Total	25.605	100%

FUENTE: SISBEN, Oficina de Planeación Municipio Puerto Escondido 2004

3.1.6 DIVISION POLITICA

El Municipio de Puerto Escondido en la actualidad está dividido por la cabecera Municipal y 12 corregimientos:

Barrios de la Cabecera Municipal

EL PLANCHON	EL PROGRESO	EL CARMEN
LAS MARIAS	VILLA JUANY	LA PLAZA
20 DE JULIO	LA BAHIA	MIRAMAR
11 DE ENERO	BOCA DE CANALETE	SIMON BOLIVAR
COLON		

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Corregimiento y sus respectivas veredas:

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
Arizal	Campo Alegre, Rasquiña, las Brisas, El Paraíso.
El Pantano	Piñalito, Pisa Flores, Caballo Blanco, Arroyo Arena, Los Chuzos, Cantarrana, El Montón, Santa lucía , El salto, el Zulia, Las Delicias
Caña de Canalete	La ilusión, Cuatro Bolas
Las Mujeres	Campo Bello, La Esmeralda, Sabalito Arriba, El Darien, Caño Viejo, Las Flores, Aguas Vivas.
San José de Canalete	Nuevo Horizonte, Galápago, El palmar, La Popa, Puerto Rico, La Isla.
San Luís	Bella Isabel, Providencia, Tierra Adentro Arriba, Tuchin, Santa Isabel, Calle Corta, El Contento Abajo, Tierra Adentro Abajo, La Pancha.
San Miguel	Cuello, Palma soriano, Nuevo Paraíso, Todos verán, verdum, El Coco.
Cristo Rey	Villa del Rosario, La Gloria, El Prieto, Cascajo, Quebrada Yuca, El Bajo de la Reina, Mangle, Tres caras, Nueva Esperanza.
Villa Esther	El Líbano, Arroyo Arena Mangle, Buenaventura, Villa Fátima, Nueva Sorpresa, Río Seco, Molino Rojo, La Unión.
Morindó Jaramagal	Cerro, Campamento, Morando Florida.
El Silencio	Las Tinas, Aguas Vivas, Plan Parejo, Sabalito Central, Tierra Adentro, Los Cheres y Ciénega.
El Contento Arriba	Villa esperanza, primavera, Cerro de Santa Cruz, El Central Bolívar.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

3.1.7 RECURSOS TURISTICOS, SITIOS ESTRATEGICOS Y FESTIVIDADES

El Municipio de Puerto Escondido cuenta con unos atractivos turísticos: La estatua en Miniatura de Simón Bolívar a Caballo, el estanque natural de agua dulce ubicado en la isla tortuguilla, las Playas del mar Caribe y la Isla Tortuguilla. Bocas de canaleta y manglares, volcán de lodo, tradicional festival y Reinado Folclórico del Bullerengue en el mes de Junio de cada año, evento que integra a la comunidad y se cuenta con la participación de grupos folclóricos de diferentes Municipios del departamento de Córdoba.

3.1.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El Municipio de Puerto escondido, en su actividad económica esta relacionado principalmente con la ganadería extensiva y la agricultura tradicional. Siendo el sector agropecuario la principal fuente generadora de ingresos y de trabajo, siguiendo en menor escala la agricultura tradicional, el comercio, la pesca y el turismo.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

CAPITULO 1V

4.1 EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

Objetivos, Estrategias y Metas

4.1.1 EJES ESTRUCTURALES

El Plan de Desarrollo "Progreso con Justicia Social", se estructura sobre cinco ejes estratégicos así:

- Generación de empleo productivo y sostenible.
- Inversión para la inclusión social: Salud, educación, recreación, deporte y cultura.
- Infraestructura social y económica.
- Desarrollo institucional y participación comunitaria.
- Programas especiales de bienestar social.

4.1.1.1 EJE - GENERACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

4.1.1.1.1 Objetivo Eje - Generación de Empleo Productivo y Sostenible.

Brindar condiciones para que se generen nuevos empleos a través de las medianas y pequeñas empresas. No se pretende impulsar simplemente una iniciativa empresarial por más mínima que esta sea, lo que se busca es un proceso en el cual se capaciten y se forme sentido empresarial, se produzca con



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

competitividad y se encadenen los productos al sistema nacional de producción y comercialización. La propuesta busca fortalecer y capacitar a todos los que tienen una idea y habilidades para los negocios y procesos de producción, incluso la comercialización de los productos.

Estaremos apoyando a los microempresarios y comerciantes del Municipio de Puerto Escondido en la comercialización de sus productos, con campañas masivas que busquen incentivar la compra de nuestros productos tradicionales con innovación tecnológica que garanticen la calidad de tal manera que promuevan una conciencia de valorar lo nuestro y aumentar la productividad de la ciudad.

4.1.1.1.2 Estrategias del Eje - Generación de Empleo Productivo y Sostenible.

1. Establecer una oficina de gestión del programa de gestión del programa de empleo productivo y sostenible.
2. Crear un fondo rotativo de financiación de proyectos productivo.
3. Realizar convenios con el SENA, universidades, centros de desarrollo empresariales y ONG, para la capacitación técnica gerencial y seguimiento a micro empresas y proyectos.
4. Fortalecimiento del centro provincial de la zona costanera para el trabajo coordinado por la oficina encargada del programa.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

5. Realizar convenios interinstitucionales con universidades públicas y privadas, centros de investigación y ONG, para desarrollar planes de asistencia técnica integral rural y transferencia de tecnología.
6. Gestionar recursos para incentivos y subsidios para los pequeños productores.
7. Elaboración y ejecución de proyectos para la seguridad alimentaria de la población urbana y rural.
8. Crear un banco de alimentos que soporte programas sociales como comedores comunitarios y escolares.
9. Gestionar un banco de maquinarias e implementos agrícolas.
10. Incentivar la pesca continental y repoblamiento ictiológico.
11. Formular el plan de desarrollo turístico.
12. Gestionar convenios interinstitucionales para el fomento y capacitación a micro empresas del sector turístico.

4.1.1.2 Eje - Inversión para la inclusión social: Salud, Educación, Recreación y deportes y Cultura.

4.1.1.2.1 Objetivo del Eje de Inversión para la inclusión social: Salud, Educación, Recreación y deportes y Cultura.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

1. Objetivo del eje en Salud: Aumentar las coberturas de afiliación, el acceso a los planes de beneficio y mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.

2. Estrategias del Eje - de Salud:

- Universalización del régimen subsidiado.
- Fortalecimiento de la Empresa Social del Estado - CAMU de Puerto Escondido, habilitando todos los servicios de primer nivel.
- Instalación y puesta en funcionamiento de una red de comunicación entre la Empresa Social del Estado CAMU, y los centros maternos infantiles.
- Adquisición de dos ambulancias para la zona rural.
- Fortalecimiento a los programas de promoción y prevención a través de proyectos que integren a las comunidades y que aprovechen el recurso humano capacitado en la zona rural.
- Apoyo a procedimientos y medicamentos no contemplados en el POS.

3. Objetivo del eje en Educación: Elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizandando el potencial educativo y cultural del municipio desde los objetivos del plan.

4. Estrategias del Eje - de Educación:

- Mejoramiento de la calidad educativa mediante la capacitación a docentes, fomentando cursos, convenios con universidades para el

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

desarrollo de proyectos pedagógicos y de investigación, gestión de diplomados y posgrados.

- Ampliación de coberturas y retención de estudiantes, mediante el fortalecimiento de programas de estímulos como familias en acción y comedores escolares.
- Diversificación de la media vocacional de acuerdo a las potencialidades y realidades de nuestro territorio.
- Fomento a la educación no formal en áreas con expectativa laboral.
- Construcción de un centro cultural que tenga como componente biblioteca, sala de Internet, auditorio y salas de lectura.
- Dotación de las bibliotecas de las instituciones educativas del municipio.
- Crear una red de biblioteca en el municipio que integre la biblioteca de la cabecera municipal con las bibliotecas rurales.
- Construcción, mantenimiento y dotación de instituciones y centros educativos.
- Incentivos y premios a docentes y alumnos.
- Fortalecimiento de la secretaria de educación.
- Formular un plan de desarrollo educativo.
- Implementación de programas de educación superior a distancia a través de convenio interinstitucionales con universidades pública y privada.

5. Objetivo del eje en Recreación y Deporte: Fortalecer el deporte con miras a participar con gran nivel en campeonatos del orden municipal departamental y nacional.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Implementar espacios recreativos con fines de esparcimiento, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria.

6. Estrategias del Eje - Recreación y Deporte.

- Creación y conformación de escuelas deportivas.
- Construcción de escenarios deportivos (polideportivo) en la zona urbana.
- Reorganización del sector deportivo.
- Construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el municipio.
- Adquisición de terrenos para construcción de escenarios deportivos y recreativos en la cabecera de los corregimientos.

7. Objetivo del eje Cultural: Institucionalizar una política cultural sostenible con miras al desarrollo social, ambiental y educativo a nivel municipal.

8. Estrategias del Eje – Cultural

- Construcción y dotación de la casa de la cultura.
- Apoyo a proyectos de conservación de tradiciones culturales, rescate y promoción del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del municipio.
- Conformación de escuelas de arte, música y baile en el municipio.
- Fortalecimiento y organización de eventos folclóricos y culturales.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

4.1.1.3 EJE - DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA

Las perspectivas del desarrollo necesariamente deben estar basadas en una dotación de infraestructuras de servicio, sociales y económicas que posibiliten ofrecer bienestar a la población, e igualmente brindar la oportunidad económica en el territorio. Lo anterior lo entendemos claramente y por ello las acciones que a continuación se detallan, pretenden cumplir con ese direccionamiento.

Objetivo del eje Servicio Públicos: El objetivo principal de los servicios públicos domiciliarios es buscar que estos lleguen a los usuarios a costos eficientes y dentro de condiciones adecuadas de calidad y cobertura, para lo cual se debe contar con los recursos primarios necesarios para la prestación de cada servicio, claro está, disponiendo de la infraestructura necesaria para su transporte y distribución para llegar a cada uno de los hogares de la población de puerto escondido.

Desarrollara todas estas actividades con empresas de servicios sólida financieramente y técnicamente, capaz de prestar el servicio de manera eficiente y con proyectos de expansiones requeridas para la ampliación de cobertura, tomando en cuenta un marco de regulación y control que permita el desarrollo empresarial armónico e incentive el pago de los servicios por parte de los usuarios.

1. Estrategias del Eje – Servicios Públicos

- Revisión y rediseño de la primera de la etapa del alcantarillado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Construcción y operación de la segunda etapa del alcantarillado municipal.
- Ampliación y mantenimiento de redes eléctricas de zonas urbanas y rurales.
- Construcción, ampliación de acueductos rurales.
- Ampliación y optimización del acueducto de la cabecera municipal.
- Gestión para el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios.
- Gestionar la implementación del servicio de gas natural domiciliario en el municipio.
- Gestionar los recursos para construcción del relleno sanitario y el manejo de residuos sólidos.

2. Objetivo del eje Vivienda: Gestionar recursos para subsidio de construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbano del municipio.

3. Estrategias del Eje – Vivienda

- Titulación de predios urbanos y rurales.
- Gestionar el montaje de un banco de materiales de construcción para vivienda de interés social.

Objetivo del Eje Infraestructura vial de transporte: Dotar, mantener y suministrar un buen servicio de tránsito en las vías urbanas y rurales los cuales se darán con el mantenimiento preventivo de más del 80% de los más de 150

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

kilómetros de vías con la que cuenta el municipio,, para así lograr la comunicación entre sus corregimientos generando bienestar a la población y dotar al municipio de Puerto Escondido de unas vías aptas para la comercialización de sus productos agrícolas y pecuarios siendo esta un gran engranaje para la economía del la zona.

4. Estrategias del Eje Infraestructura vial de transporte

- Elaboración y ejecución del plan vial, que busque la recuperación de la malla vial del municipio.
- Construcción de muelle de cabotajes al servicio de los pescadores y lanchas turísticas.

5. Objetivo del Eje Medio Ambiente: Mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales del municipio que inciden en la salud de las personas, las sostenibilidad de los ecosistema y la productividad en el municipio y arraigar culturalmente comportamiento de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad ambiente.

6. Estrategias del Eje Medio Ambiente

- Elaboración y ejecución de proyectos de reforestación y conservación de cuencas y micro cuencas hidrográficas.
- Elaboración y ejecución de proyectos para el fomento de reservas forestales y de la sociedad civil.
- Fomento y apoyo al ecoturismo y agroturismo.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

- Construcción de obras de bioingeniería e ingeniería para el manejo de la erosión marina y pluvial.

4.1.1.4 EJE - DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

4.1.1.4.1 Objetivo del Eje - Desarrollo Institucional y Participación Comunitaria: Fortalecer la gestión institucional, haciéndola humana, sostenible y eficaz, para garantizar la materialización y el respeto de los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales como condición fundamental para el logro de un municipio con progresos y justicia social. Se trata de adecuar y desarrollar la organización municipal y de preparar la institucionalidad para avanzar decididamente hacia la inclusión social y la satisfacción progresiva de los derechos, así como de la integración urbana y rural, la reconciliación, la convivencia ciudadana, la participación y la seguridad ciudadana.

4.1.1.4.2 Estrategias del Eje – Desarrollo Institucional y Participación Comunitaria:

- Dotar a la administración de elementos modernos de gestión administrativa, como manuales de procedimientos, función y control y establecimiento de un modelo de control interno.
- Inculcar en el equipo de trabajo mística y amor en el cumplimiento de sus funciones que redunde en una administración de carácter humanista.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Fortalecimiento de mecanismo de participación ciudadana, con la intención de responder a las comunidades la gestión del desarrollo.
- Fortalecer los consejos territoriales de juventud, cultural, planeación, comunal y de seguridad social en salud.
- Fortalecer los espacios de participación con los copacos.
- Fortalecimiento de los frentes de seguridad.
- Creación de centros de conciliación y jueces de paz.
- Establecimiento de corregidores rurales y pagos de estampilla.

4.1.1.5 EJE - PROGRAMAS ESPECIALES DE BIENESTAR SOCIALES

4.1.1.5.1 Objetivo del Eje – Programas Especiales de Bienestar Social: Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades.

4.1.1.5.2 Estrategias del Eje – Programas Especiales de Bienestar Social.

- Priorizar a las madres cabeza de familia en los programas sociales, tanto del municipio como de la nación.
- Reorganización de la casa de ancianos, con la ayuda de entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- Estimular la creación de escuelas de padres en cada una de las cabeceras de corregimiento.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Télf: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Establecer un programa de alfabetización para adultos en cumplimiento de las metas del milenio de cero analfabetismos.
- Planes de salud para la población vulnerable (ancianos, madre cabeza de hogar y niños) mediante brigadas y jornadas de salud.
- Creación de microempresas y fami empresas, para madres comunitarias y la colaboración de entidades nacionales e internacionales.

4.1.1.6 MATRIZ DE APLICACIÓN DE LOS EJES TEMATICOS DEL PLAN

El Plan de desarrollo amerita una alternativa de evaluación lo más clara posible dependiendo de su estructura en las metas e indicadores las cuales deben especificarse en la identificación y agrupación de los sectores, programas, proyectos debiendo ser concertado con las dependencias sectoriales para la cuantificación de los objetivos prioritarios como un instrumento de lógica en la elaboración del programa anual de inversiones y los planes de acción por dependencias.

El eje temático como punto de desarrollo permite sustentar el logro alcanzado en la consecución de los resultados esperados, haciendo énfasis en los beneficios obtenidos por la ciudadanía, este proceso es tan importante que permite sustentar la rendición de cuentas a los entes de control y ciudadanía para tomar decisiones en el mejoramiento continuo, el índice de eficacia que hace parte de la metodología de medición y análisis del desempeño Municipal. Por lo tanto para su construcción debe tenerse en cuenta ciertas consideraciones que la eficacia se

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

obtiene a partir del cumplimiento de las metas del producto del Plan de Desarrollo Municipal.

Tiene prelación el cumplimiento de las metas de los sectores de Educación, Salud y Agua Potable por cuanto se constituyen en sectores básicos sociales, partiendo de la responsabilidad que tiene el Municipio para la prestación de los servicios públicos y además porque en ellos se focaliza la política de descentralización del gobierno nacional y el Plan de Desarrollo debe guardar concordancia con los Planes de Desarrollo del Nivel Central y Departamental.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770*

DESPACHO DEL ALCALDE

II PARTE DIAGNOSTICO SECTORIAL

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



DESPACHO DEL ALCALDE

CAPITULO V

5.1 DIAGNOSTICO SECTORIAL

5.1.1 SALUD

5.1.1.2 Perfil Epidemiológico:

El perfil epidemiológico del municipio de Puerto Escondido, es el resultado del diagnóstico de la situación de salud, mediante el sistema de priorización de los eventos que más repercutieron en el proceso salud-enfermedad durante el año 2007, esta priorización permite la formulación de programas y proyectos con el propósito de disminuir la morbilidad y mortalidad de los eventos atendidos a través de la promoción, prevención y vigilancia y control de los factores de riesgos detectados y el establecimiento de estrategias de solución que facilitan el logro de alcanzar un municipio saludable.

5.1.1.3 Perfil Demográfico:

Tabla: Distribución de la Población Municipio Puerto Escondido. Zona urbana y rural.

ZONA	Nº HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Urbana	3.763	14.69%
Rural	21.842	85.31%
Total	25.605	100%

2004 FUENTE: SISBEN, Oficina de Planeación Municipio Puerto Escondido



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Según la tabla anterior el Municipio posee una población de 25.605 Habitantes de los cuales 3.763 habitan en la zona urbana, es decir el 14.69% de la población y 21.842 en la zona rural equivalente a un porcentaje del 85.31%.

Tabla Distribución de la población por y sexo en el Municipio de Puerto Escondido. Departamento de Córdoba

Grupo de Edad	Masculino	Femenino	Total	%
1-4	1.173	1.098	2.271	8.86
5-9	1.737	1.576	3.313	12.93
10-14	1.694	1.606	3.300	12.88
15-19	1.562	1.485	3.047	11.90
20-24	1.315	1.202	2.517	9.83
25-29	1.079	995	2.074	8.09
30-34	789	810	1.599	6.24
35-39	789	728	1.517	5.92
40-44	598	591	1.189	4.64
45-49	596	488	1.084	4.23
50 y más	1.967	1.727	3.694	14.42
TOTAL	13.299	12.306	25.605	100%

Fuente: SISBEN. Oficina de Planeación Municipal.

La presente tabla muestra que la población entre 1 y 35 años equivale al 70.73% del total de la población y de 36 años en adelante a 29.27%. Se evidencia que la población masculina es mayor que la femenina.

Tabla Distribución de la población por Corregimientos del Municipio de Puerto Escondido. Departamento de Córdoba

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

CORREGIMIENTO	Nº Habitantes	% Población
San José de Canalete	698	8.93
El Pantano	885	11.300
Cristo Rey	1384	17.72
La Caña de Canalete	349	4.46
El Silencio	468	5.99
San Luís	780	9.98
San Miguel	431	5.51
Jaramagal	249	3.18
Arizal	915	11.71
Las Mujeres	420	5.37
Contento Arriba	538	6.88
Villa Esther	692	8.86
TOTAL	7.809	100%

Fuente: SISBEN. Oficina Planeación Municipal

Se observa que el corregimiento con mayor población es el de Cristo Rey con un porcentaje poblacional de 17.72% y el de menor población Jaramagal con un porcentaje de 3.18%

5.1.1.4 Factores de riesgo determinantes de la salud:

La población del Municipio de Puerto Escondido, se ve afectado por el suministro de agua, la cual no cuenta con los parámetros de calidad establecidos para su

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

consumo, originando eventos de morbilidad como: diarrea, vaginosis y enfermedades de la piel.

Otro riesgo latente en la comunidad es el expendio de alimentos, debido a que los manipuladores no tienen en cuenta las medidas de saneamiento básico elementales para la distribución de los productos alimenticios

Adicionalmente a lo anterior se suma otro riesgo y es la falta de un relleno sanitario para la disposición final de basuras, trayendo como consecuencia la proliferación de virus y animales roedores en la comunidad, esto sumado a la falta de alcantarillado que no contamos con la disposición final de excretas.

El municipio, no cuenta con matadero público, por lo que el sacrificio se realiza en fincas aledañas a la cabecera, sin que se lleve un control sanitario por parte de la entidad competente.

Las fumigaciones con plaguicidas, aunque esporádicas, es otro de los riesgos que afectan nuestra población, al no contar con un control específico sobre los dueños de fincas.

Posteriormente, vale la pena resaltar que durante el 2007, se presentaron 9 mordeduras de perros, riesgo que se presenta por la falta de cuidado de parte de los dueños de estos animales.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Finalmente la falta de educación en la población para contrarrestar las enfermedades transmitidas por vectores incrementa los niveles de morbilidad con respecto a este evento atendido en la ESE CAMU.

5.1.1.5 VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA:

ANÁLISIS.

La vigilancia epidemiológica es una herramienta útil en todos los planes de beneficio del (SGSSS), porque permite conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso salud-enfermedad, posibilitando el diseño e implementación de las acciones de fomento de la salud y prevención de la enfermedad, la vigilancia debe entenderse como el conjunto de acciones encaminadas a velar por el adecuado desarrollo del sistema conforme a la Constitución Política, a las leyes y demás disposiciones o normas técnicas científicas, administrativas y financieras que expida el Gobierno Nacional y los demás organismos de control y vigilancia.

5.1.1.6 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

La vigilancia en salud pública en Puerto Escondido se viene realizando a través del organismo de salud del Municipio, (COVE INSTITUCIONAL) Secretaria de Salud Municipal >Técnico de saneamiento.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

5.1.1.7 DESCRIPCION DEL SISTEMA:

Se viene implementando por parte del Organismo de Salud de Vigilancia Epidemiológica con asesoría y esquema propuesto por la Secretaría de Salud Departamental siendo los eventos de vigilancia y la definición de casos los contemplados en el sistema alerta acción, la población de objeto de vigilancia y control son los 25.605 habitantes del Ente Territorial, según fuente SISBEN, el COVE Institucional se reúne mensualmente a estudiar los eventos presentados que ameriten seguimiento, vigilancia y control.

5.1.1.8 UTILIDAD DEL COVE:

Como resultados de los datos producidos y analizados, se realizan las investigaciones de las causas de los eventos que lo ameriten, con respecto a la vacunación se puede decir que el Municipio a avanzado considerablemente con el logro real de las metas oscilando entre el 95-100% de coberturas, lo que ha permitido que todo el municipio sea cubierto con el esquema de vacunación de acuerdo a las poblaciones objeto.

5.1.1.9 SITUACION SOCIAL:

Este ítem amerita un estudio pormenorizado de los conflictos sociales- familiares por el que atraviesa el municipio, vale la pena resaltar los flagelos por los que esta siendo atacada La población urbana y rural: violencia intrafamiliar, maltrato al

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

menor, violaciones a menores, drogadicción, alcoholismo en menores, desviaciones sexuales, entre otras.

El joven – adolescente a edad temprana empieza a consumir alcohol, lo cual es permitido por los dueños de establecimientos, sin que exista un control por parte de las autoridades competentes.

La droga, esta haciendo sus estragos en los jóvenes, por el entorno (**conflicto de padres, situación económica carente de recursos, ocio,**) se ven avocados experimentar nuevas experiencias, logrando con ello la destrucción paulatina de su integralidad.

5.1.1.10 Mortalidad:

Los registros de defunción para el año 2007, fueron 04 casos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla Estructura de Mortalidad. Municipio de Puerto Escondido.

Causa de Muerte	Nº casos	Grupo Etéreo	Frecuencia %
Múltiples impactos por arma de fuego	1	30	25%
Fractura Cerrada-raquimedular	1	15	25%
Insuficiencia respiratoria aguda	2	26-69	50%
Total	4	15-69	100%

Fuente: E.S.E CAMU Puerto Escondido

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Té: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770*

DESPACHO DEL ALCALDE

La tabla anterior muestra que no se presentó ningún **caso de muerte materna**.
Cabe anotar que la mayor causa de mortalidad en el 2007, fue por insuficiencia respiratoria aguda, con dos casos presentados ambos en el área urbana del municipio, la población mas afectada es la de 15-69 años.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

5.1.1.11 Morbilidad:

FACTORES DE RIESGO DETERMINANTES EN LA SALUD
INFORME DIAGNOSTICO DE MORBILIDAD POR GRUPO ETAREO
TABLA DE ESTRUCTURA:

DIAGNOSTICO DE AMBOS SEXOS	RANGO DE EDADES								TOTAL
	< a1	1a4	5a14	15a44	45a64	65a70	71a75	> a 76	
PIODERMA	9	58	42	27	13	1	1	0	151
CEFALEA	0	8	32	78	26	9	6	2	161
FIEBRE , NO ESPECIFICADA	8	35	65	54	10	3	4	1	180
RINOFARINGITIS AGUDA (REFRIADO COMUN)	30	53	35	54	16	3	3	4	198
BRONQUITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	20	69	56	36	11	6	2	2	202
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	36	70	54	25	12	3	3	1	204
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	1	0	13	150	77	11	6	3	261
LUMBAGO, NO ESPECIFICADO	0	1	11	153	78	17	8	6	274
INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	35	74	72	69	25	9	1	6	291
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	3	65	103	63	39	54	327
PARASITOSIS INTESTINAL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	4	85	158	98	27	6	3	2	383
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	60	153	114	64	30	12	5	3	441
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	7	54	183	184	62	11	8	10	519
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	7	39	106	291	154	31	19	7	654
OTROS CASOS	126	402	694	1.321	568	158	73	55	3.129
TOTAL POR EDADES	343	1.101	1.638	2.669	1.212	343	181	156	
FRECUENCIA %	4.65	13.57	22.21	36.18	16.43	4.65	2.45	2.11	100%

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

Al análisis de la consulta externa general atendida por la E.S.E CAMU Puerto Escondido, las principales causas de morbilidad son: infección de vías urinarias, sitio no especificado, anemia por deficiencia de hierro, infección aguda de las vías respiratorias superiores, parasitosis intestinal, hipertensión esencial, insuficiencia respiratoria aguda entre otros, es de resaltar que la población más vulnerable es la de 15 -44 años, como lo muestra la tabla que relaciona los eventos presentados, con una frecuencia de 36.18%.

Es preciso aclarar que la empresa social del estado atendió en el año 2007 a la población pobre no asegurada 1.374 casos por consulta externa, de los cuales 580 por urgencia, para un total de 1.954, correspondiente a los porcentajes en su orden de: 70.31%, 29.69 %, para un 100% en cada tabla mostrada anteriormente.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

ESTRUCTURA DE MORBILIDAD POR URGENCIA:

FACTORES DE RIESGO DETERMINANTES EN LA SALUD									
INFORME DIAGNOSTICO DE EGRESO POR URGENCIAS									
TABLA DE ESTRUCTURA:									
DIAGNOSTICO DE AMBOS SEXOS	RANGO DE EDADES								TOTAL
	< a1	1a4	5a14	15a44	45a64	65a70	71a75	> a 76	
FARINGOCONJUNTIVITIS VIRAL	4	9	27	27	3	2	0	0	72
BRONQUITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	21	35	5	4	6	0	2	0	73
HERIDA DE DEDO (S) DEL PIE SIN DAÑO DE LA (S) UÑA (S)	0	5	24	37	11	1	2	1	81
VARICELA SIN COMPLICACIONES	2	10	29	51	3	1	0	0	96
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	4	8	21	69	14	3	0	3	122
CEFALEA DEBIDA A TENCION	0	1	8	88	27	1	1	2	128
GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	3	4	5	84	32	3	4	5	140
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	1	8	78	46	3	7	3	146
CEFALEA	0	3	10	101	30	5	2	0	151
HIPERTENSION SECUNDARIA, NO ESPECIFICADA	0	2	1	43	61	21	13	17	158
INSUFUCUENCIA RESPIRATORIA AGUDA	79	123	59	61	13	7	8	3	353
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN LA PARTE SUPERIOR	5	9	46	230	66	11	12	5	384
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	95	143	64	110	46	9	7	5	479
ASMA NO ESPECIFICADA	82	174	76	88	34	44	4	9	511
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	60	166	181	225	31	14	6	6	689
OTROS CASOS	77	260	355	1,141	317	60	38	38	2,286
TOTAL POR EDADES	432	953	919	2,437	740	185	106	97	5,869
FRECUENCIA %	7.36	16.24	15.66	41.52	12.61	3.15	1.81	1.65	

El total de consultas por urgencias realizadas asciende a 5.869 consultas, tomando como base datos estadísticos de la ESE CAMU, El grupo más vulnerable por el servicio de Urgencias fue el de 15-44 años, con dolor abdominal, frecuencia de 41.52%.



5.1.1.12 MORBILIDAD SENTIDA:

Con el propósito de recolectar información que nos permitiera tener un diagnóstico de salud en el municipio, por parte de la comunidad, se reunió El Comité de Participación Comunitaria COPACO, organización comunitaria que fue fortalecida por la Secretaría de Salud Municipal durante el año 2007, y a través de encuestas aplicadas a cada uno de sus miembros se llegó a la siguiente conclusión:

El 30.2% define la salud como estar bien físicamente, tener una alimentación sana y balanceada, y cubrir todas las necesidades básicas, el 69% consideró que la gente no enfermaba si tenía buenos hábitos

A la pregunta de qué grupo etéreo cree que se enferma en la comunidad, los miembros por unanimidad que el grupo más vulnerable era el de niños, ancianos.

La zona rural fue considerada por el 86% como el área en que más se enferma la gente, específicamente en el invierno.

En conclusión se preguntó sobre cuál cree que son las enfermedades más comunes en la población y se concertó que en los menores EDA, IRA, en los adultos hipertensión arterial entre otros.

5.1.1.13 PROGRAMAS Y PROYECTOS:

- **Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización:** La Administración Municipal ha fortalecido las campañas de vacunación, de manera que el programa ha logrado el 100% de cobertura en la población objeto.
- **Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición:** el Municipio estableció convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Familiar para el funcionamiento de restaurantes escolares en las zonas urbana y rural con destinación a la población estudiantil de estratos bajos.

- **Política de salud mental para prevenir las sustancias Psicoactivas:** partiendo de la línea de acción de los procedimientos establecidos por el ministerio de Protección Social , el impacto de la violencia en la salud pública y permanente desplazamiento masivo originado por los conflictos de violencia se asocia con un riesgo de Morbilidad y Mortalidad para la población expuesta producto de las condiciones sanitarias y ambientales que caracterizan a los lugares públicos que a través de conductas relevantes producto de la drogadicción trayendo consigo la violencia intrafamiliar, abuso sexual, lecciones y agresiones cambiando el panorama de seguridad a la comunidad, conllevando estos factores de riesgo a la inestabilidad de la sociedad civil, lo que hace necesario el manejo en la prevención.
- **Atención a la infancia:** la secretaría de salud a través de las entidades prestadoras de servicios ha venido fortaleciendo las UROC y UAIRAS, con la dotación oportuna y seguimiento al funcionamiento de cada una de ellas.
- **Vigilancia en eventos de salud Publica:** La Secretaria de Salud Municipal, ha implementado para el año 2007 capacitación, seguimiento a los expendedores de alimentos de restaurantes y ambulantes, logrando con ello la implementación de las técnicas de saneamiento básico.
-
- **Prevención y control de la Hipertensión Arterial:** Se logró implementar el Club de Hipertensos, a través de las acciones de promoción y prevención que



realiza la ESE CAMU, donde cada uno de los usuarios asistía a los controles y eran programados para desarrollar acciones lúdico-pedagógicas con el grupo.

- **Salud Oral:** La empresa social del estado CAMU, ofrece en forma permanente un programa de salud oral atendido por odontólogos e higienista local, prestando servicios de acuerdo a las matrices trazadas por el sistema de seguridad social, este programa es extendido a la zona rural a través del grupo extramural.

5.1.1.14 Instituciones prestadoras de los servicios de salud

El Municipio cuenta con una empresa social del estado denominada Centro de Atención Municipal de Urgencias (CAMU), 7 Centros de Salud que atiende la población vinculada, los regímenes contributivo, subsidiado y particulares en general, la infraestructura física tiene para la oferta de los servicios sala de partos, urgencias, hospitalización, odontología, consulta externa y oficinas para el funcionamiento de la parte administrativa con una dotación en buen estado, prestando los servicios de primer nivel. Los puestos de salud que están ubicados en los corregimientos del Pantano, Contento Arriba, San Luís, Villa Esther, El Silencio, Las Mujeres y Arizal, cada uno de estos centros ha sido adecuado y reorganizado en su estructura física, y semanalmente atiende a la población un medico general, enfermera.

La ESE CAMU, esta desarrollando el programa de demanda inducida que es realizado por un grupo de profesionales y auxiliares que impulsan los servicios de salud en la habitantes de la zona rural del municipio.



5.1.1.15 vinculación al Sistema de Seguridad Social:

En la actualización al sistema de selección de beneficiarios (SISBEN), se permitió identificar una población de 25.605 habitantes de los cuales se encuentran vinculados al régimen subsidiado 18.943 beneficiarios, alcanzando una cobertura del 71.15%.,

5.1.1.2 EDUCACIÓN

El nivel educativo de la población de Puerto Escondido tomando como referencia la última actualización del sistema de selección e identificación de beneficiarios del programa SISBEN que se aplica para la vinculación al sistema de Seguridad Social en salud de la población de estratos bajos, se determina mediante la siguiente tabla.

NIVEL	NINGUNO	PRIMARIA	SECUNDARIA	TÉCNICA	PROFESIONAL	POSTGRADO	TOTAL
Nivel 1		4.763	3.507	0	0	0	8.270
Nivel 2	0	0	0	0	0	0	0
Nivel 3	0	0	0	0	0	0	0
Nivel 4	0	0	0	0	0	0	0
Nivel 5	0	0	0	0	0	0	0
Nivel 6	0	0	0	0	0	0	0
Totales	0	4.763	3.507	0	0	0	8.270
%	0	57,59	42,41	0	0	0,00	100

Fuente: Sisben 2007.Nivel Educativo De La Población.

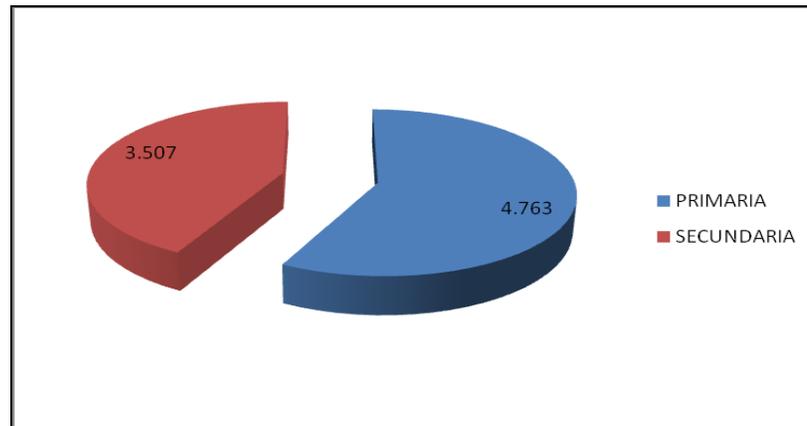


REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Al representarse en una gráfica el nivel educativo de la población es:

REPRESENTACION GRAFICA DEL NIVEL EDUCATIVO POBLACIONAL



Fuente: secretaría de Educación

Estableciendo en rigor una categoría de análisis, la población en edad escolar (PEE) es de 8.668 niños y jóvenes, de los cuales posee a 2008, una cobertura matriculada de 8.270 estudiantes, correspondiente al 95 por ciento de la población en edad escolar, distribuida en 52 establecimientos, asociados en 5 instituciones y 12 centros educativos conforme se muestra en la siguiente tabla, por grados, niveles y área.

PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA	
Urb	Rur	Urb	Rur	Urb	Rur	Urb	Rur
107	608	509	3539	594	2473	170	270

Fuente: Informe estadístico de población escolar 2008.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

TABLA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECTOR PUBLICO

CODIGO DANE_SEDE	CODIGO DANE_IE	CONS SEDE	NOMBRE SEDE	ZONA	DIRECCION SEDE
123574001000	123574001000	12357400100001	I. E. Puerto Escondido	1	Puerto Escondido
123574001000	123574000101	12357400100002	La Milagrosa	1	La Milagrosa
123574001000	123574000127	12357400100003	San Pío X	1	San Pío X
123574001000	223574001242	12357400100004	Central	1	Central
123574001000	123574000127	12357400100005	Cerro Santa Cruz	2	Cerro Santa Cruz
223574000130	223574000130	22357400013001	I. E. Cristo Rey	2	Cristo Rey
223574000130	223574001047	22357400013002	La Gloria	2	La Gloria
223574000130	223574000375	22357400013003	Contento Abajo	2	Contento Abajo
223574000130	223574001047	22357400013004	Cristo Rey Evangélico	2	Cristo Rey Evangélico
223574000021	223574000021	22357400002101	I. E. San Luís de Sevilla	2	San Luís de Sevilla
223574000021	223574001039	22357400002102	Bella Isabel	2	Bella Isabel
223574000021	223574001233	22357400002103	Calle Corta	2	Calle Corta
223574000032	223574000032	22357400003201	I. E. Vicente Díaz	2	Corregimiento de "Las Mujeres"
223574000032	223574001136	22357400003202	Campo Bello	2	Campo Bello
223574000032	223574000059	22357400003203	Morindó Jaramagal	2	Morindó Jaramagal
223574000644	223574000644	22357400064401	I. E. S. José del Pantano	2	San José del Pantano
223574000644	223574001021	22357400064402	Arroyo Arena	2	Arroyo Arena
223574000644	223574001012	22357400064403	Caballo Blanco	2	Caballo Blanco
223574000644	223574001195	22357400064404	Zulia	2	Zulia
223574001063	223574001063	22357400106301	C. E. El Contento Arriba	2	El Contento Arriba
223574001063	223574000695	22357400106302	Quebrada de Yuca	2	Quebrada de Yuca
223574001063	223574000831	22357400106303	Las Tinas	2	Las Tinas
223574000326	223574000326	22357400032601	C. E. Verdúm	2	Verdúm
223574000326	223574000989	22357400032602	Cuello	2	Cuello
223574000334	223574000334	22357400033401	C. E. El Planchón	2	El Planchón
223574000334	223574000270	22357400033402	El Palmar	2	El Palmar
223574000334	223574001276	22357400033403	Los Cheres	2	Los Cheres
223574000016	223574000016	22357400001601	C. E. S. José de Canalete	2	San José de Canalete
223574000016	223574001241	22357400001602	Galápago	2	Galápago
223574000091	223574000091	22357400009101	C. E. el Arizal	2	El Arizal
223574000091	223574001403	22357400009102	El Paraíso	2	El Paraíso
223574000211	223574000211	22357400021101	C. E. Morindó Florida	2	Morindó Florida
223574000211	223574000911	22357400021102	Caña de Canalete	2	Caña de Canalete
223574000211	223574000369	22357400021103	Cerro Campamento	2	Cerro Campamento
223574000211	223574000199	22357400021104	Caño Viejo Las Flores	2	Caño Viejo Las Flores
223574000245	223574000245	22357400024501	C. E. Sabalito Arriba	2	Sabalito Arriba



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

223574000245	223574000636	22357400024502	Sabalito Central	2	Sabalito Central
223574001217	223574001217	22357400121701	C. E. Villa del Rosario	2	Villa del Rosario
223574001217	223574001144	22357400121702	Nueva Esperanza	2	Nueva Esperanza
223574001217	223574000342	22357400121703	Rioseco	2	Rioseco
223574000293	223574000257	22357400029301	C. E. Villa Esther	2	C. E. Villa Esther
223574000293	223574000971	22357400029302	Buenaventura	2	Buenaventura
223574000237	223574000237	22357400023701	C. E. El Silencio	2	C. E. El Silencio
223574000237	223574000064	22357400023702	Agua Viva	2	Agua Viva
223574000237	223574000776	22357400023703	Tierradentro	2	Tierradentro
223574000237	223574001322	22357400023704	C. E. Plan Parejo	2	Plan Parejo
223574000385	223574000385	22357400038501	C. E. Santa Isabel	2	Santa Isabel
223574000385	223574000041	22357400038502	La Pancha	2	La Pancha
223574000385	223574001434	22357400038503	Tierradentro Arriba	2	Tierradentro Arriba
223574001225	223574001225	22357400122501	C. E. El Líbano	2	El Líbano
223574001225	223574000351	22357400122502	Providencia	2	Providencia
223574001225	223574001187	22357400122503	Arroyo Arena Mangle	2	Arroyo Arena Mangle

Fuente: Formato C 600 DANE escolar 2005

La distribución de la población por grupos etéreos según el SISBEN 2004 es como se muestra en la tabla siguiente:

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	POTENCIAL	NIVEL
De 5 años	715	Preescolar
Entre 6 y 10 años	4.048	Básica Primaria
Entre 11 y 15 años	3.067	Básica Secundaria
Entre 16 y 17 años	440	Media Vocacional
Total población en edad Escolar	8.270	Todos los niveles

Igualmente, se identifica una población con cero grado de escolaridad y de analfabetas funcionales que se distingue en el rango de edades siguiente:

Entre los 14 y 45 años 1.250 Alfabetización
Actualmente atendidos en 27 grupos 540 Destrezas y Fundam.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

A través del Servicio Nacional de aprendizaje –Sena- se impulsa el Programa de Jóvenes Rurales que pretende vincular a ese segmento de la población a Proyectos productivos.

Programa Jóvenes Rurales 5 grupos 15 Técnicos – SENA

Durante la vigencia del 2.003 fue aprobada una planta de docentes y directivos docentes, previo estudio técnico, por parte del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Departamental equivalente a 281 docentes, 5 rectores, 13 directores y 6 coordinadores.

	Planta Propuesta							Relación A/D	
	Docentes	Rector o Director	Coordinador	Personal de Apoyo	Orientador	Admtivo	Total Funcionarios	U	R
Total Alumnos	280	18	6	0	1	0	292	35	25

Fuente: Ministerio de Educación 2003.

Para entonces la cobertura de alumnos matriculados era de 7.133 y la relación alumno/docente eran de 35 alumnos en el área urbana y de 25.1 en el área rural, constituyéndose en unas de las más altas existentes entre los Municipios no certificados del Departamento, situación que se agrava tratándose de una población rural dispersa y de un municipio calificado como de zona de difícil acceso, tipología que no fue tenida en cuenta para la adopción de la nueva planta.

Existe una creciente ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad del servicio, por niveles, de 4 preescolares urbanos se amplió a 6, de 27 preescolares rurales se amplió a 37, en el 2005 se crearon 5 nuevos preescolares des



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

escolarizados, es decir, desde la adopción de la planta de docentes en el año 2003 se han creado 17 nuevos preescolares cuyos cargos no existen.

En 3 telesecundarias y 1 post primaria se amplió el servicio en Séptimo, Octavo y Noveno grados, para las cuales faltan 18 nuevos cargos de docentes; y, se abrieron 8 telesecundarias nuevas, ampliando el servicio en sexto y séptimo grado, faltando 16 nuevas plazas de maestros. En la Media Vocacional se amplió el servicio a undécimo grado en una Institución educativa.

Para sostener la nueva cobertura durante las vigencias 2007 – 2008 el sector utiliza diversas estrategias como la colaboración de docentes en la atención de la población en jornadas contrarias, incrementar la tasa en la relación alumno/docente, la utilización de la metodología de escuela activa y escuela nueva, entre otras.

Las ampliaciones de coberturas se producen en el marco de una alianza estratégica suscrita con el MEN-NACIÓN, SED-DEPARTAMENTO, LA ONG INTERNACIONAL IICA Y LA SEM- MUNICIPIO, validándolas y el Ministerio coloca en cabeza de la entidad territorial certificado (Departamento) la responsabilidad de garantizar la ampliación de plantas y el nombramiento de docentes.

De 5.200 jóvenes en edad escolar atendidos en el año 2002 pasó a 8.270 actualmente, de 14 preescolares a 43, de 5 Instituciones Educativas en las que solo en una (1) ofrecía el servicio de media vocacional, a ofrecerlo en todas; de solo cinco que ofrecían Básica Secundaria a ofrecerlo en 16, se han generado más de 2 mil 400 nuevos cupos cerrando la brecha de la injusticia social que mantenía al 30% de la población escolar por fuera del servicio reduciéndola al 13



por ciento, acercándose a la media Nacional que es del 12% y a la Departamental que es del 9%, superando 14 puestos en la calificación de calidad de la educación, ascendiendo del puesto 24 al décimo.

Es de gran importancia que para seguir mejorando en la calidad educativa es necesario implementar el mantenimiento y dotación de las instituciones educativas del municipio ya que en la actualidad necesitan de mantenimiento y construcción de nuevas edificaciones.

5.1.1.3 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

5.1.1.3.1 SANEAMIENTO BASICO

- **Acueducto**

El acueducto del Municipio de puerto Escondido fue construido en el año 1989 y optimizado en los años 1998 y 2005. Se encuentra localizado en el caserío El Planchón, a aproximadamente 4 Km. de la cabecera municipal, por la vía que conduce al Corregimiento de San José de Canalete.

ENCARGADO: Desde el 1º de abril de 2.004 está siendo operado por la Administración Pública Cooperativa “COOSERPUES Ltda.”

A continuación se señalan las principales características técnicas y de operación de cada uno de los componentes del sistema de acueducto

CAPTACIÓN: Para la captación se encuentran construidos dos embalses de aguas lluvias, (Nº 1 y Nº 2) construidos de manera artesanal, los cuales tienen una capacidad de almacenamiento de 150.000 metros cúbicos y 45.000 metros cúbicos respectivamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

BOMBEO Y CONDUCCIÓN: En el embalse N° 1 existe una caseta de bombeo con dos bombas de 3.5 HP para succión en 6" e impulsión en 4". En el embalse N° 2 existe una caseta de bombeo con una bomba en funcionamiento de 18 HP para succión en 6" e impulsión en 4".

Desde la caseta de bombeo No. 1 y hacia la torre de aireación, va una tubería de PVC de 4" RDE 21 con una longitud de 30. mts. Y desde la caseta de bombeo No. 2 hacia la torre de aireación, va una tubería de PVC de 4" RDE 21 con una longitud de 48. mts.

De la torre de aireación el agua cae a un colector del cual pasa a los prefiltro por tubos de PVC de 4' a través de los cuales se les aplica con bomba dosificadora el sulfato de aluminio pasando por un mezclador mecánico.

PREFILTRADO: Existen una batería compuesta por 4 prefiltro de función ascendente, dos a cada lado de la torre de aireación.

FILTRACIÓN: Es llevada a cabo de manera ascendente a través de 4 filtros de grava y una capa final de antracita con una capacidad de filtración de 10 l/s

CLORACIÓN: El agua recibida de los filtros en la cámara de cloración recibe el hipoclorito de calcio aplicado por una bomba dosificadora.

ESTACIÓN DE BOMBEO: Desde el tanque de cloración pasa el agua tratada a un tanque de almacenamiento en concreto enterrado con tapa, cuyas dimensiones son: 9.30 X 9.30 mts y una profundidad de 1.30 mts, para almacenar un volumen



total de 114 metros cúbicos, desde donde pasa a otro tanque auxiliar que funciona como cárcamo de succión para el bombeo del agua tratada.

CASETA DE BOMBEO DE AGUA TRATADA

Esta caseta se encuentra construida en ladrillo con cubierta en teja de asbesto cemento, está localizada a un lado del tanque enterrado, tiene un área de 10.00 mts cuadrados y una altura de 2.70 mts, se diseñó para el funcionamiento de dos bombas, cada unidad de bombeo tiene succión independiente y cuenta con los accesorios y válvulas para su buen funcionamiento, pero en el actualidad solo se encuentra funcionando una.

TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN: Es una estructura construido en concreto reforzado en forma de tronco de pirámide invertida, enterrado en el cerro denominado Montevideo, a una altura aproximada de 63.00 metros sobre el nivel del mar, con un área de fondo de 52 metros cuadrados, un área en la superficie de 82.70 metros cuadrados y una altura útil de 2.10 metros, para un volumen de 141 metros cúbicos de almacenamiento de agua.

REDES DE DISTRIBUCIÓN: El Municipio de Puerto Escondido cuenta actualmente con 24.785.20 metros lineales de tubería P VC RDE 41 y RDE 21 entre 2" y 6" distribuidas a lo largo de la cabecera municipal, incluyendo los sectores de Boca de Canalete, El Planchón y el corregimientos de San José de Canalete, para una cobertura de 100 %, con una base de datos actualizada de 870 suscriptores.



- **ALCANTARILLADO**

En la actualidad el municipio cuenta con el desarrollo del proyecto de la construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado, el cual como su nombre lo dice es el primer paso que tiene el municipio para el vertimiento de aguas servidas a las lagunas de oxidación, en la actualidad el sistema se encuentra inconcluso ya que se construyeron algunas redes principales con sus respectivas domiciliarias con cajas de registros y cajas de inspección, dando como resultado un 30% de redes urbanas construidas, para la terminación del sistema de alcantarillado se necesitaría la construcción de 4 estaciones de bombeo para la zona urbana centralizada y dos estaciones más en el sector turístico y en el barrio el planchón, lo referente a la lagunas de oxidación se tiene proyectado la construcción de de tres lagunas maduración y facultativas para el correcto vertimiento de estas aguas al río canaleta, claro está implementado todo el sistema de redes de impulsión, en la actualidad el municipio usa el sistema tradicional de pozo sépticos o cielo abierto generando vectores de transmisión de enfermedades.

En la parte rural el sistema de alcantarillado es nulo ya que no se cuenta con ningún sistema y el más usado es el de pozo séptico o cielo abierto, generando enfermedades a la comunidad.

- **ASEO**

El tratamiento que se le esta dando en la actualidad a la recolección no es el mas adecuado, pero se soluciono en gran parte la problemática del botadero de basura a cielo abierto que existía con anterioridad, en la actualidad la recolección de basuras se hace en un carro colector no adecuado tres veces por semana y es



enviado al relleno sanitario de la ciudad de montería que se encuentra a 70 kilómetros del municipio generando así un sobre costo en el acarreo del mismo

- **MEDIO AMBIENTE**

La conservación del medio ambiente es un tema que debe ser prioritario en todos los municipios porque este es el futuro que vamos a dejar a nuestros hijos, sin embargo en el municipio hace falta educación ambiental, dentro de las escuelas y en la comunidad en general. Es triste ver como por la poca conciencia y sentido de pertenencia de la comunidad se utilicen parte de las playas como basureros para tratar de contener la erosión con ellas y a la vez la erosión es ayudada por los areneros que se dedican a sacar piedra china y arena en sitios que no están permitidos.

Es muy común ver las calles o sitios públicos llenos de basuras además no se da un buen manejo de residuos sólidos que pueden convertirse en fuente de empleo y de ingresos para quienes los aprovechan.

Otro problema que se presenta es el tráfico de animales y la manipulación de estos poniendo en riesgo la biodiversidad de las especies.

La explotación de los manglares se hace en forma no adecuada, porque no se está reforestando.



DESPACHO DEL ALCALDE

Tenemos recursos hídricos que conservar el río Canalete y el río Yuca, además que hay que hacer un trabajo para detener la erosión de la parte costanera; hoy por hoy en el municipio se está reforestando, y en la actualidad hay muchos agricultores que están invirtiendo en cultivos de teca.

5.1.1.3.2 ENERGIA ELECTRICA

El sistema de energía eléctrica, es prestado por la empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.; se cuenta con una sub-estación, ubicada en la apartada de la vía Arboletes en el Municipio de los Córdoba, la cual debe ser re potenciada con el fin de mejorar el servicio por media tensión a 13.200V, y así optimizar el sistema dentro del casco urbano y en el sector rural. De acuerdo con lo anterior es preciso que sean instaladas más sub-estaciones, aéreas para suplir el déficit de estas; toda vez que el voltaje recibido por los usuarios no es el óptimo; ya que si esto sucede los usuarios serán más puntuales en sus pagos.

En la actualidad el municipio tiene un cubrimiento del 98% de viviendas con este servicio en el casco urbano y en la zona rural el cubrimiento es de un 65%; presentando un gran déficit en la prestación de este servicio; los usuarios no cuentan con la mejor calidad de este ya que no se le hacen los mantenimientos necesarios para su buen funcionamiento, presentando múltiples fallas en los sistemas de protección y aislamiento del mismo, ocasionando que en los periodos de lluvias las comunidades tanto urbana como rural padezcan por la falta del fluido en muchas oportunidades.



Es preciso aclarar que nos encontramos en un municipio costero donde el salitre deteriora constantemente las conexiones en el sistema de alumbrado público; además de la carencia absoluta del mantenimiento y reposición de luminarias tanto en la zona urbana como en la rural.

5.1.1.3.3 TELECOMUNICACION

El municipio cuenta con dos sistemas tradicionales de comunicación que son compartel y escarsa las cuales prestan el servicio de telefonía fija con servicios adicionales de internet, el municipio no cuenta con sistema de internet banda ancha dando como cobertura en el casco urbano de 28% siendo esta muy bajo por el servicio regular que prestan.

En lo referente a telefonía móvil cuanta con la instalación de sistemas de transmisión de voz y datos de la compañía comcel la cual es la mejor prestadora de servicio de la actualidad; en la zona rural el sistema de telefonía fija es muy baja por la poca cobertura dando como resultado un 5% de la misma

5.1.1.3.3 VIVIENDA

Analizando el perfil de la población de Puerto Escondido en el municipio se cuenta con un 98% en solución de vivienda tipo casa y un 2% en otras alternativas como apartamentos.

El estado de las viviendas es el resultado de la situación socioeconómica ya que vemos un alto estado de necesidades insatisfechas referente a servicios públicos ya que solo el 77% de las viviendas tiene sistema de fluido eléctrico, las viviendas



DESPACHO DEL ALCALDE

no cuentan con sistema de alcantarillado, y en algunos casos realizan sus necesidades a cielo abierto, con lo referente al servicio de gas natural las viviendas no cuentan con este servicio usando sistemas alternativos como leña o gas propano para la cocción de los alimentos, el 9,2 % cuentan con servicio de telefonía, el servicio de agua potable llega al 25% de cobertura del servicio a las viviendas en acepción del casco urbano, corregimientos de Cristo rey y san Luís En la parte económica solo el 4% de las viviendas tiene alguna actividad económica.

Con lo referente a sector poblacional las viviendas están ocupadas por cinco personas en promedio

Es importante anotar que solo el 1% de las viviendas tiene experiencia emigratoria del exterior

5.1.1.3.4 SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

El municipio de Puerto Escondido tomando como base sus 142 kilómetros de vías en la actualidad notamos un descuido total en el 100% de estas ya que en los inviernos pasados la malla vial no tuvo ningún tipo de mantenimiento de cunetajes, descoles, mejoramiento de calzada y aplicación de material, por tal motivo el estado de las vías es pésimo en épocas de invierno ya que épocas de verano se vuelven un poco mas transitables.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Las rutas de acceso a los deferentes corregimientos como el pantano, san miguel, Arizal, las mujeres y demás se encuentran en total abandono dando como resultado la disminución en el transporte de alimentos y generando perdidas en el sector agropecuario, que es la fuente principal de empleo del municipio

En lo referente a las obras de arte como canales, box coulbert y puentes en la actualidad el estado es crítico ya que por falta de mantenimiento se han destruida gran parte de los puentes que prestaban un regular servicio dando como resultado la incomunicación de algunos sectores como el corregimiento las mujeres, Arizal y demás

Es de anotar que estas obras aunque su construcción es duradera y resistente no se construyen para dejar en total abandono, ya que este tipo de obra están expuestas al tráfico diario de vehículos y a las corrientes de aguas lluvias que son su principal problema ya que por falta de mantenimiento se erosionan debilitando la estructura de la misma.

En la parte urbana encontramos que el 80% de sus calles se encuentran sin pavimento lo que ocasiona malestar en la población; el 20% restante se encuentra ubicado en la avenida 20 de julio y la vía que conduce al parque Bolivita.

Es importante que ya que el municipio lleva adelantado la primera etapa del alcantarillado, pavimentar algunas de sus calles para descongestionar todo el tráfico que se vuelca hacia la única calle pavimentada y que se encuentra un poco deteriorada y requiere mantenimiento.



5.1.1.5 RECREACION CULTURA Y DEPORTE

En la parte de recreación pasiva el municipio cuenta con un lugar para este tipo de recreación que es el parque Bolivita, ya que en la actualidad el municipio no cuenta con más lugares apropiados para este tipo de recreación

En la recreación activa dentro del cual cabe la parte deportiva el municipio no cuenta con ningún tipo de escenario con la reglamentación mínima para estos escenarios, claro esta se cuenta en el casco urbano con una cancha múltiple ubicada en el barrio 20 de julio y dos canchas de fútbol en terreno natural en el colegio bachillerato y en la ciudadela ciudad futura la cual en la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

En la parte rural no cuenta con ningún tipo de escenario deportivo o recreativo; los existentes son simples lotes convertidos en peladeros.

En la parte de deporte se practica el fútbol, atletismo, béisbol, boxeo entre otros, este tipo de actividades es realizado en lugares inapropiados como se menciono anteriormente, con lo referente a boxeo existe en ring de boxeo en el barrio el planchón, en fútbol y béisbol existen equipos y campeonatos locales de estos deportes.

La cultura del municipio de Puerto Escondido está concentrada por no decir reducida a la parte Folclórica. El Festival y Reinado Nacional del Bullerengue que se realiza en el mes de Junio es la orientación cultural del municipio. Además de ser una tradición que llegó al municipio con sus creadores. Sus inicios se remontan al año 1930 donde el sonar de los tambores alegraban las noches de la



población, poco a poco fue concentrándose en los pobladores quienes iban transmitiendo esta cultura ancestral a los hijos hasta llegar a nuestros días.

En 1986 se realizó en Puerto escondido el primer Festival del Bullerengue. Para Junio del presente año celebraremos el festival número XXI.

Dentro de la cultura hay falencias en las escuelas de música y los semilleros de talentos artísticos, para que los niños sigan llevando esta cultura folclórica. La concentración de la cultural únicamente en el folclor, ha dejado de lado la tradición oral con géneros culturales como la poesía, la pintura y la escritura.

Hace falta crear el concejo de cultura y estamos en mora con la casa de la cultura.

5.1.1.6 SECTOR ECONOMICO

- **Sector pesquero**

En la actualidad el municipio de puerto escondido cuenta con varias cooperativas o asociaciones de pescadores que explotan de forma artesanal los 27 kilómetros de playa donde podemos encontrar gran diversidad de peses, sumando a este los ríos canaleta y yuca los cuales complementan este gran ecosistema.

Los pescadores realizan sus actividades mediante métodos artesanales como son los pequeños botes de madera y algunos de fibra con motor fuera de borda. Con lo concerniente a los implementos de pesca estas mantas, trasmallos y demás son de fabricación manual.



La comercialización de este producto se realiza de una forma casi de inmediato ya que no se cuenta con una verdadera organización de las cooperativas para la conservación de este productos mediante métodos de congelación por lo cual el producto se comercializa fresco y es comercializado casi en su totalidad en el municipio, solo un 10% es enviado a otras partes para su comercialización.

- **SECTOR AGRÍCOLA**

En el sector agrícola contamos con grandes extensiones de tierra para esta actividad ya que el municipio aunque tiene grandes extensiones la gran mayoría es para la cría de ganado y un 30% es dedicada a la agricultura donde encontramos principalmente el cultivo de plátano siendo este fuente económica importante en este sector también encontramos los cultivos de coco, yuca, maíz, frijón, ñame y demás en menores proporciones.

Encontramos en este sector grandes problemas en la falta de siembra industrializada ya que no se cuenta con ningún tipo de maquinarias, créditos blandos, capacitaciones a la población en temas de agricultura

- **SECTOR PECUARIO**

En el sector porcino la cría de cerdos se realiza de forma domestica y su comercialización se realiza de forma informal, ya que el municipio no cuenta con matadero para que se realice esta actividad de forma correcta.



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7*

DESPACHO DEL ALCALDE

En la cría de carneros se está implementando este tipo de crianza mediante asociaciones pequeñas que buscan vincularse activamente a este negocio, la cría se realiza en pocas extensiones.

En cría de aves de corral es netamente doméstica y no se realiza con fines industriales.

Como factor importante en esta economía encontramos la ganadería que se ha postulado como el más importante de la región ya que la gran población del oriente del municipio es migratoria de la región del bajo sinu y son por tradición de economía ganadera.

Esta actividad se realiza en grandes extensiones iniciando programas no solo cárnicos si no también lecheros convirtiendo el ganado en multipropósito.

La comercialización de los productos lácteos a reactivado de alguna forma una parte de la economía ya que se desarrollan productos derivados de la leche como queso, suero y demás generando un agregado a la economía mediante la creación de microempresas, por otra parte la leche es comercializada de forma local y de forma departamental ya que existen algunas empresas dedicadas a la compra de leche, como dato importante se sabe que la producción de leche en promedio es de 4,5 litros por animal teniendo en cuenta que la población ganadera genera unos 30.000 litros diarios, entre las razas predominantes en la zona encontramos cebú, holstein, pardo suizo, girl,

- **ACTIVIDAD COMERCIAL**



En la parte de comercio contamos con tiendas tipo granero que surten a la población de los enseres básicos, pero es notorio la falta de negocios de impacto regional ya que el comercio es dado por negocios familiares que no generan competencia entre ellos por lo cual no hay competitividad de precios.

El comercio se centraliza en el sector de la calle 20 de julio, cercanías al Empresa Social del Estado CAMU, y en la plaza el progreso siendo esta una de los puntos de mayor comercio de la zona por el paradero del transporte.

En Puerto Escondido, la actividad comercial esta dada por droguerías, graneros, tiendas, almacenes de ropa, misceláneas billares y discotecas

ACTIVIDAD TURISTICA

El Municipio de Puerto Escondido cuenta con un potencial turístico casi sin explotar, se puede decir que por razones económicas, hace falta hospedaje los habitantes no cuentan con capital para invertir en infraestructuras hoteleras, actualmente se encuentran pocos hospedajes que brinden condiciones básicas a los turistas.

Falta de compromiso y pertenencia de los habitantes de esta región sobre todo de los comerciantes situados en la zona turística mas específicamente en la boca de canalete, como consecuencia nos encontramos con playas sucias y poco cuidado de estos recursos; playas, el río, los manglares, el volcán en fin cuando no se tiene conciencia es fácil volver un sitio bello como estos en un lugar de almacenamiento de basuras.



Es común encontrar en las playas personas que se instalan para crear un negocio y terminan formando de este un lugar de vivienda. Y muchos sitios donde no se cuenta con condiciones para atender a un cliente o a un turista. Baños en mal estado y en el peor de los casos sin baños.

Dentro de los atractivos turísticos que encontramos en Puerto Escondido:

Están situadas en la en la parte sur occidental del Municipio, son playas bellas de arena blanca, acogedoras por la tranquilidad que se respira.

En este lugar encontramos restaurantes donde podemos disfrutar de comidas típicas de la región, tales como sancocho de pescado, arroz con coco, pescado frito, arroz con cangrejo o un buen ceviche de camarón.

Desde estas playas podemos iniciar una caminata hacia el occidente donde nos encontramos con el siguiente atractivo turístico que es la desembocadura del Río Canalete

DESEMBOCADURA DEL RIO CANALETE

La desembocadura del Río Canalete muestra un contraste maravilloso, sus aguas claras del río, y el azul del mar y los manglares.

Este sitio es apetecido para los bañistas, navegación ecológica por el río y pesca.

- **VOLCAN DE LODO LA ESMERALDA**

Esta ubicado en la parte oriental del municipio para llegar hasta allá hay un trayecto dos kilómetros, este recorrido muchos turistas lo hacen en carros o en caminata.



El Volcán es muy visitado por los turistas que ven en el lodo propiedades curativas o lo utilizan para mascarillas por sus propiedades exfoliantes.

- **ISLA TORTUGUILLA**

La Isla Tortuguilla se encuentra localizada en Mar Caribe, hacia el Occidente de la cabecera municipal de Puerto Escondido a unos 15 Kilómetros aproximadamente. La superficie de la Isla es de 14 Hectáreas.

“La Isla Tortuguilla es atractiva, debido a su gran diversidad de especies de coral, las cuales pueden observarse a través de las claras aguas que allí se encuentran; la Isla, como característica particular, presenta un sinnúmero de fósiles de coral que rodean su perímetro”

- **CERRO TORTUGÓN**

El Cerro Tortugón se encuentra localizado al Noreste, en el casco urbano de Puerto Escondido. Hace parte de las estribaciones de la Serranía de Abibe y es la máxima altura que tiene el Municipio de Puerto Escondido (280 m.s.n.m). Esta conformado por laderas y valles los cuales sirven como canales de drenaje y conforman el 98% del territorio, con una pendiente aproximada del 75%. El cerro Tortugón cuenta con laderas de inclinación moderada alta, propias para deporte extremos como el ciclo montañismo.

El Cerro Tortugón cuenta con plataformas naturales ubicadas en distintos niveles de su topografía, que potencialmente podrán ser utilizadas.



- **PLAYAS DE PUERTO VIEJO.**

Estas playas están ubicadas al sur-occidente de la cabecera municipal. En ellas, administraciones pasadas han invertido con el propósito de proteger a la población de la intensa erosión marina, que ya venía reduciendo una gran porción de tierra municipal. Hoy día, gracias a los diferentes rompeolas construidos, se ha recuperado parte importante de playas que han resultado importantes para los bañistas que se dan cita año tras año en puerto Escondido.

- **PARQUE DEL BOLIVITA**

Está ubicado en el barrio Simón Bolívar a orillas del mar, es llamado Bolivita por la imagen de Simón Bolívar montado en su caballo que alcanza una medida de 50 cms.

- **ARTESANIAS**

En la población encontramos artesanos que aprovechan recursos del medio tales como cepa de plátano, concha de coco, caracoles, semillas, aplicando técnicas de enhebrado, tejido, macramé, bordados para elaborar artesanías. Bolsos, carteras, bisutería, prendas de vestir, accesorios para el hogar entre otros.

- **GENERACION DE EMPLEO**

Como ya lo hemos mencionado el municipio tiene un gran déficit en la generación de empleo ya que no existen empresas de impacto regional, o grandes empresas que doten al municipio de lugares de trabajo, es predominante el trabajo informal y el temporal.



Las fuentes de trabajo son diversas en las cual podemos encontrar la ganadería, la agricultura donde encontramos un gran lugar, la pesca la cual es generador de empleo y sustento para la población y como principal la alcaldía del municipio de puerto escondido la cual mediante sus labores vierte los recursos en los diferentes empleos indirectos y directos.

ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE.

ATENCIÓN A POBLACIÓN DESMOVILIZADA

La Presidencia de la República desarrolla en el Municipio Programas como Familias en Acción y el Programa de Reintegración de Población desvinculada del Conflicto a cargo de la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y Grupos Alzados en Armas (ACR). Entre las estrategias sugeridas por la ACR para el trabajo Municipal con la población en proceso de Reintegración están:

1. Generar mecanismos de divulgación con los medios y espacios de comunicación del nivel local, regional, nacional e internacional.

Esta estrategia incluye acciones de construcción de lenguajes comunes respecto al proceso de reintegración, difusión sobre lo que es el proceso de reintegración y sus avances, formación de medios de comunicación, comunidades y funcionarios en el tema de reintegración, derechos humanos, derecho internacional humanitario y cultura ciudadana. El objetivo de ello es mantener informados a la comunidad, al gobierno, al sector privado, la iglesia y organismos internacionales, sobre los lineamientos y avances en el desarrollo del proceso de reintegración.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

2. Desarrollo de capacidades y habilidades para la promoción de la convivencia pacífica

Esta estrategia incluye el fomento de proyectos de vida desde el aula, la familia y la comunidad, la formación en el manejo y resolución pacífica del conflicto y el rescate de los valores éticos, morales y de convivencia social, fuera del aula. El objetivo es contar con mecanismos y espacios de formación ciudadana adecuados a las necesidades de la población participante y la sociedad de acogida.

3. Generar alianzas estratégicas con la institucionalidad social, económica y académica, para el trabajo productivo y la vida digna.

Esta estrategia incluye acciones organizadas, pertinentes y oportunas de acuerdo con la demanda y vocación local y regional generando condiciones para una mejor calidad de vida socio-económicas. El objetivo es generar alternativas de empleo y oportunidades económicas, con creación de negocios y proyectos productivos, que hagan a las localidades y al Departamento fructífero y competitivo, para efectos de mejorar las condiciones de vida socio-económicas.

El municipio de Puerto Escondido, cuenta con una población de 39 desmovilizados en proceso de reintegración con su respectivo núcleo familiar.

A esta población se le ha brindado todos los beneficios que este programa contempla: Beneficios Jurídicos (cedulación, expedición de libreta militar, pasado judicial, versiones libres, entre otros; Beneficios de salud, educación acompañamiento psicosocial y formación para el trabajo, como base para propiciar su incorporación definitiva a la sociedad en adecuadas condiciones.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7*

DESPACHO DEL ALCALDE

III PARTE

PLAN DE INVERSIONES



CAPITULO VI

6.1 ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN

6.1.1 MISIÓN

Somos un Municipio del Departamento de Córdoba, Nuestro propósito principal es promover un cambio para elevar de manera equitativa y permanente la calidad de vida de las personas, buscando el mejoramiento continuo en la satisfacción, de las necesidades humanas fundamentales: educación, salud, servicios públicos, nutrición, seguridad, vivienda, recreación y justicia, como las asociadas con el desarrollo personal y social.

6.1.2 VISION

El Municipio de Puerto Escondido, será el municipio amable, acogedor, ambiental y urbanísticamente ordenada que promueva el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad étnica y cultural que asume una mayor responsabilidad y compromiso por lo público como lo sagrado.

6.1.3 ESTRATEGIA FINANCIERA

Hacer de Puerto Escondido un municipio moderna y humana con un desarrollo equilibrado y sostenible entre lo social y lo económico requiere de una estructura óptima en el nivel de inversiones y de una ejecución adecuada para que con los recursos disponibles y un manejo responsable de las finanzas se puedan atender



las prioridades de la población, específicamente aquéllas que están relacionadas con los crecientes problemas sociales como la pobreza y la exclusión.

La estrategia financiera comprende el fortalecimiento de programas como Gestión Antievasión, un mayor control en la ejecución del gasto, la priorización y reorientación de las inversiones, una estrategia óptima de endeudamiento, recursos del crédito, Cofinanciación y participación regional, cooperación internacional y un responsable manejo del riesgo y las contingencias. Así mismo, se gestionarán recursos ante la Nación para proyectos estratégicos del municipio.

El Plan de Desarrollo "Progreso y Justicia Social" asciende a \$ 37.590.462 millones para el período 2008 - 2011 (en pesos constantes de 2008), los cuales se financian con \$1.440.825 millones que corresponden a los recursos propios del municipio, \$36.149.637 millones a las transferencias realizadas por la nación.

6.1.4 ANALISIS DE INGRESOS Y RENTAS EJECUTADOS 2006 - 2007

6.1.4.1 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Del Análisis de una serie histórica de 4 años comprendidos entre 2003 y 2006 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, a nivel global.

Incrementos del orden del 201%, 29% y del 749% en el periodo 2003-2004, debido a mayores ingresos tributarios, no tributarios y de recursos de capital; en este periodo se presenta un incremento significativo en los ingresos tributarios debido al aumento en el impuesto predial y la sobretasa a la gasolina que en el 2003 eran de 93.4 millones y (0) respectivamente y en el 2004 se recaudaron 214



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

millones en impuesto predial y en la sobretasa 46 millones; en los no tributarios el aumento obedece a las transferencias de regalías que en el 2003 eran de 1.820 millones y en el 2004 pasaron a 2.009 millones para un crecimiento de 189 millones, sistema general de participaciones y fosa en el 2003 eran de 2.731 millones y el 2004 pasaron a 3581 millones para un crecimiento de 850 millones; ingresos extraordinarios del (FAEP) equivalentes a 351 millones; los ingresos de capital provocaron un significativo aumento en año 2004 de 749 millones, registrándose un aumento del 749% debido al ingreso de recursos del crédito por valor de 749 millones.

Para el periodo 2004-2005 se presente un decrecimiento en los ingresos tributarios del 31% e ingresos de capital del 99% y un incremento del 4.94% en ingresos no tributarios; los rubros que provocaron esta diferencia a favor fueron los recursos de capital que en el año 2004 se situaban en 749 millones; para el 2005 registraron una disminución del 99% equivalente a 740 millones, que fueron desembolsados vía crédito en el 2004 y en el año 2005 no hubo crédito. También es importante mencionar que en este periodo se presenta un decrecimiento de 87.6 millones en los ingresos del impuesto predial al registrarse un ingreso de 281.561 millones en el año 2004, y en el año 2005 bajan los ingresos a 193 millones, (Véase cuadro N-2).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

**CUADRO N° 1 COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS
POR GRANDES COMPONENTES 2003 - 2006**

(Miles)

INGRESOS	2003	2004	%	2005	%	2006	%
TRIBUTARIOS	93.433	281.561	201	193.895	-31	242.921	25
NO TRIBUTARIOS	4.713.100	6.103.436	29	6.404.772	4.94	10.196.687	59
RECURSOS DE CAPITAL	-	749.630	749	9.590	-99	79.246	726
TOTAL	4.806.533	7.134.627	48	6.608.257	3	10.518.854	59

Fuente: Tesorera Municipal

Haciendo una relación entre el año 2006 y el año 2005 observamos que los Ingresos Tributarios se incrementaron en \$49 millones debido al mayor recaudo de impuesto predial (23 millones), sobretasa a la gasolina (19 millones), industria y comercio (7 millones).

En el cuadro N° 3, se observa la tendencia histórica de cada renta en específico de los ingresos tributarios y fue uno de los criterios a considerar al efectuar las proyecciones de Ingresos Tributarios como insumo del Marco Fiscal a Mediano Plazo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

CUADRO N° 2. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS
2003 – 2006

(Valor en miles de pesos)

INGRESOS TRIBUTARIOS	2003	2004	%	2005	%	2006	%
Impuesto Predial	87.755	214.162	144	129.958	-39	152.009	17
Industria y Comercio	2.729	19.892	629	18.454	-7	25.602	38
Sobretasa a la gasolina motor	0	46.713	467	43.711	-6	63.152	44
Espectáculos Públicos	415	470	13	300	-36	617	105
Degüello de ganado menor	207	0	0	0	0	480	480
Marcas y herretes	251	324	29	0	0	408	408
Juegos y Rifas	0	0	0	0		178	178
Otros Impuestos	2.076	0	-0	1.472	1472	475	-67
TOTAL	93.433	281.561	201	193.895	-31	242.921	25

Fuente: Tesorera Municipal

Los Ingresos No Tributarios por su parte, presentan entre los años 2003 y 2004 un incremento significativo de del 29% que corresponde a mayores ingresos por transferencias de la nación, de 1.201 millones y en regalas de 189 millones; para los años 2005 y 2006 el incremento se estabiliza en promedio en el 50% y 59% respectivamente.



6.1.5 PROYECCIONES DE INGRESOS 2008-2011

6.1.5.1 Proyecciones Financieras

Las proyecciones financieras realizadas para el Municipio ejecutar los programas y proyectos se basan en los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) que determina la 617 de 2000 y de acuerdo a la categoría sexta en que se encuentra el municipio clasificado, está expresado en el indicador 80% de los ICLD para atender gastos de funcionamiento y el 20% a orientar la inversión social, transferencias Ley 715 de 2001, proveniente del sistema general de participación los cuales tienen destinación específica en Educación (calidad), Alimentación Escolar, Salud (régimen subsidiado y atención a la población primer nivel), propósito general (42% libre asignación, 41% agua potable y saneamiento básico, 4% recreación y deporte, 3% cultura, el porcentaje restante correspondiente de inversión forzosa se distribuye en los demás sectores financiable, de acuerdo a lo establecido en la ley anterior, así mismo, Ley 756 de 2002 transfiere recursos directas al municipios por conceptos de regalías hidrocarburos, además se tendrán recursos de fondos especiales en FOSYGA y ETESA. Para vigencia 2006-2007 se ha tenido un crecimiento anual de 4.5% teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Banco de la República como política del Gobierno Nacional. Dadas las circunstancias de ingresos y rentas que debe obtener el Municipio para la ejecución del plan en la inversión social y teniendo en cuenta las políticas de recaudo se puede precisar que para el 2008 se han proyectado los ingresos corrientes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	8.841.865.199	9.185.418.883	9.542.714.714	9,914,302,379
INGRESOS TRIBUTARIOS	339,300,000	352,872,000	366,986,880	381,666,355
IMPUESTOS DIRECTOS	232,000,000	241,280,000	250,931,200	260,968,448
Impuesto Predial Unificado	232,000,000	241280000	250931200	260968448
IMPUESTOS INDIRECTOS	107,300,000	111,592,000	116,055,680	120,697,907
Sobretasa a la Gasolina Motor	65,700,000	68328000	71061120	73903564.8
Deguello Ganado Menor	300,000	312000	324480	337459.2
Delineaciòn Urbana	100,000	104000	108160	112486.4
Espectaculos Pùblicos	500,000	520000	540800	562432
Avisos y tableros	100,000	104000	108160	112486.4
Industria y Comercio	40,000,000	41600000	43264000	44994560
Juegos Permanentes y Rifas	100,000	104000	108160	112486.4
Otros impuestos municipales	500,000	520000	540800	562432
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.502.565.199	8.832.546.883	9.175.727.834	9,532,636,024
TASAS Y DERECHOS	21,500,000	22,360,000	23,254,400	24,184,576
TASAS	21,500,000	22,360,000	23,254,400	24,184,576
Gaceta Municipal	16,000,000	16640000	17305600	17997824



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Registro de marcas, quemadores y herretes	500,000	520000	540800	562432
Otras Tasas	5,000,000	5200000	5408000	5624320
PARTICIPACIONES SGP	5.807.065.199	6.029.226.883	6.260.275.034	6,500,565,112
Sistema General de Partipaciones 2008	5.807.065.199	6.029.226.883	6.260.275.034	6,500,565,112
Propósito General	2.243.552.391	2.326.830.176	2.413.439.072	2,503,512,324
Libre Destinación	628,474,673	653613659.9	679758206.3	706948534.6
Inversión Forzosa	1.453.469.947	1.511.608.745	1.572.073.095	1,634,956,018
Agua Potable	662,591,865	689095539.6	716659361.2	745325735.6
Recreación y Deporte	64,643,108	67228832.32	69917985.61	72714705.04
Cultura	48,482,330	50421623.2	52438488.13	54536027.65
Livre Inversión (Otros Sectores)	677,752,644	704862749.8	733057259.8	762379550.1
FONPET (Ley 863/2003)	161,607,771	161,607,771	161,607,771	161,607,771
SALUD	2.953.351.775	3.067.829.233	3.186.885.789	3,310,704,607
Régimen subsidiado	2.556.464.924	2.658.723.521	2.765.072.462	2,875,675,360
Continuidad	2,502,743,669	2602853416	2706967552	2815246254
Ampliación	53,721,255	55870105.2	58104909.41	60429105.78
SALUD PUBLICA	91,415,330	91,415,330	91,415,330	91,415,330
PRIMER NIVEL OFERTA	305,471,521	317,690,382	330,397,997	343,613,917
Prestación de Servicio Primer Nivel	255,954,615	266192799.6	276840511.6	287914132



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Aportes Patronales	49,516,906	51497582.24	53557485.53	55699784.95
EDUCACION	542,453,748	564,151,898	586,717,974	610,186,693
Calidad	542,453,748	564151897.9	586717973.8	610186692.8
ALIMENTACION ESCOLAR	67,707,285	70415576.4	73232199.46	76161487.43
REGALIAS Y COMPENSACIONES	2.500.000.000	2600000000	2704000000	2812160000
Regalias y Compensaciones	2.500.000.000	2.600.000.000	2.704.000.000	2,812,160,000
Regalías hidrocarburos	2,500,000,000	2600000000	2704000000	2812160000
FONDOS ESPECIALES	50,000,000	52,000,000	54,080,000	56,243,200
FOSYGA	-	0	0	0
ETESA	50,000,000	52000000	54080000	56243200
CONTRIBUCIONES PARA FISCALES	124,000,000	128,960,000	134,118,400	139,483,136
SOBRETASAS	30,000,000	31,200,000	32,448,000	33,745,920
Sobretasa ambiental predial unificado	25,000,000	26000000	27040000	28121600
Contribución Vías 5% + Seguridad	5,000,000	5200000	5408000	5624320
Estampilla	94,000,000	97,760,000	101,670,400	105,737,216
Pro electrificación Rural	35,000,000	36400000	37856000	39370240
Contribución Deporte y Cultura	35,000,000	36400000	37856000	39370240
Pro Universidad	24,000,000	24960000	25958400	26996736
TRANSFERENCIA	-	0	0	0
Aportes y transf. Dptal - "Salud"		0	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

RECURSOS DEL BALANCE	25,000,000	26,000,000	27,040,000	28,121,600
Recuperación de cartera	25,000,000	26,000,000	27,040,000	28,121,600
Cobro coactivo- predial unificado	25,000,000	26,000,000	27,040,000	28,121,600
	8.866.865.199	9.211.418.883	9.569.754.714	9,942,423,979



6.1.6 PROYECCIONES DE GASTOS 2008-2011

6.1.6.1 Gastos de Funcionamiento

Para proyectar los gastos de funcionamiento en los próximos dos años y medio, que garantice cumplir con los compromisos de los servicios personales asociados a la nómina de la planta de personal, gastos generales y transferencias obligatorias, se ha tenido en cuenta los costos que genera la planta actual de empleados, para la vigencia de 2007, sean estimado gasto de servicios personales, ajustes que se han estimado teniendo en cuenta las directrices del gobierno nacional en materia de crecimiento económico, las obligaciones en los gastos de funcionamiento en los organismo de control (Concejo y Personería Municipal) se programan en virtud a los procedimiento de la Ley 617 de 2000.



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011
SERVICIOS PERSONALES	241,523,955	251,184,913	261,232,310	271,681,602
Sueldo Personal Nómina	162,178,104	168,665,228	175,411,837	182,428,311
Honorarios Profesionales	24,000,000	24,960,000	25,958,400	26,996,736
Prima de Vacaciones	6,757,421	7,027,718	7,308,827	7,601,180
Prima de Navidad	13,514,842	14,055,436	14,617,653	15,202,359
Vacaciones	9,460,389	9,838,805	10,232,357	10,641,651
Prima de Bonificación 2007	13,739,580	14,289,163	14,860,730	15,455,159
Dotación Empleados	3,500,000	3,640,000	3,785,600	3,937,024
Intereses sobre cesantías (12%)	1,616,198	1,680,846	1,748,080	1,818,003
Prima de Servicios	6,757,421	7,027,718	7,308,827	7,601,180
GASTOS GENERALES	358,350,000	372,684,000	387,591,360	403,095,014
Comisiones y gastos Bancarios	4,000,000	4,160,000	4,326,400	4,499,456
Materiales y Suministros	5,800,000	6,032,000	6,273,280	6,524,211
Mantenimientos Generales	5,000,000	5,200,000	5,408,000	

"Progreso con Justicia Social"

Dirección: Plaza el progreso palacio municipal

Tel: 771-5710

e-mail: puertoes@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

				5,624,320
Servicios Públicos	25,000,000	26,000,000	27,040,000	28,121,600
Viáticos y Gastos de Viajes	15,000,000	15,600,000	16,224,000	16,872,960
Publicidad y Propaganda	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
Impresos y Publicaciones	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
Seguros Generales	17,000,000	17,680,000	18,387,200	19,122,688
Combustibles y Lubricantes	1,000,000	1,040,000	1,081,600	1,124,864
Sentencias Judiciales y Conciliaciones	280,000,000	291,200,000	302,848,000	314,961,920
Gastos Varios e Imprevistos	1,550,000	1,612,000	1,676,480	1,743,539
TRANSFERENCIAS	14,592,000	15,175,680	15,782,707	16,414,015
Indemnización por Vacaciones	2,592,000	2,695,680	2,803,507	2,915,647
Pensión de Jubilación	12,000,000	12,480,000	12,979,200	13,498,368
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	54,751,164	56,941,211	59,218,859	61,587,613
Aportes a Pensiones (12%)	19,394,382	20,170,157	20,976,964	21,816,042
Cesantías (8,33%)	13,468,321	14,007,054	14,567,336	15,150,029
Riesgos Profesionales (1%)	1,616,198	1,680,846	1,748,080	1.818.003



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Seguridad Social en Salud (8.5%)	13,785,139	14,336,545	14,910,006	15,506,407
Subsidio Familiar (4%)	6,487,124	6,746,609	7,016,473	7,297,132
APORTES SOBRE LA NOMINA	8,917,004	9,273,684	9,644,632	10,030,417
ICBF (3%)	4,865,343	5,059,957	5,262,355	5,472,849
SENA (2%)	3,243,562	3,373,304	3,508,237	3,648,566
ESAP (0,5%)	808,099	840,423	874,040	909,001
OTRAS TRANSFERENCIAS	4,000,000	4,160,000	4,326,400	4,499,456
FEDECOM	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
Asociación de Municipios	2,000,000	2,080,000	2,163,200	2,249,728
	682,134,123	709,419,488	737,796,267	767,308,118



6.1.7 PROYECCION SERVICIO DE LA DEUDA 2008-2011

De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2011.

SERVICIO DE LA DEUDA 2008 -2011			
AÑO	INTERESES	CAPITAL	TOTAL
2008	82.478.207	248.364.344	330.842.551
2009	51.505.666	248.364.344	299.870.010
2010	20.513.127	244.950.533	265.463.660
2011	1.096.237	63.394.132	64.490.369

6.1.8 PROYECCIONES DE INVERSIÓN SOCIAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 2008-2011

Para proceder a la proyección de la inversión social por sectores definidos por el Consejo de políticas económica y social, que debe ejecutarse a partir del segundo semestre de la vigencia fiscal 2008, 2009 y 2010, por fuente de financiación debidamente programada en los ingresos y partiendo de los ejes temáticos definidos en el programa de gobierno, reflejada en la problemática del diagnóstico sectorial y formulada en el componente financiero, aplicando los procedimientos normativos que establece cada fuente de financiación, es decir los recursos del



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7

DESPACHO DEL ALCALDE

Sistema General de Participaciones que se convierte en la mayor fuente, en segundo renglón las Regalías y fondos de cofinanciación que destinan recursos específicos para los programas y proyectos del sector salud (FOSYGA y ETESA) y el 20% de los ingresos corrientes de libre destinación que determina la Ley 617 de 2000 que se pueden invertir en todos los sectores ya que son recursos de libre destinación y las contribuciones parafiscales que son determinantes al financiar programas especiales contemplados en una serie de normas.

Los programas y proyectos por fuente de financiación establecidos son el reflejo de la prioridad en las necesidades que afronta la población del territorio Municipal que a partir de un proceso eficiente de planeación concertada y articulada a la funcionalidad administrativa del ente territorial, se puede lograr la ejecución en un 100% para conseguir los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo.



*REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770 - 7*

DESPACHO DEL ALCALDE

IV INFANCIA Y ADOLESCENCIA



*REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770*

DESPACHO DEL ALCALDE

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

**UNA MIRADA EN LA PLANEACION LOCAL A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLECENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO**

1-OBJETIVOS

Es nuestro propósito impulsar y fortalecer el accionar de las autoridades territoriales en materia de infancia en nuestro municipio, también se pretende que se realice seguimiento a la gestión pública en la promoción, prevención y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes Y la familia seguiremos trabajando en el desarrollo y socialización de varias herramientas de apoyo a la planeación y la gestión pública local, en la formulación e implementación de las políticas a favor de la infancia, adolescencia y la familia, utilizaremos todos los instrumentos jurídicos para que los actores políticos y sociales locales estén en la vanguardia de los Temas de derechos de la infancia

**2-CICLOS DE VIDA DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES Y LAS
TEMATICAS DEFINIDAS**

El propósito es tener en cuenta cada uno de los ciclos de vida que caracterizan el Desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes de nuestro municipio:

2.1-LA PRIMERA INFANCIA:

Contempla la franja poblacional desde la gestación hasta los seis años, Esta etapa constituye el inicio del desarrollo, en el cual es vital el cuidado, el afecto y la estimulación para la supervivencia y el desarrollo de los niños y niñas. Igualmente, es esencial el vínculo familiar .Estos primeros años de vida son cruciales para el futuro, ya que en ellos se sientan las bases para las capacidades y oportunidades que se tendrán a lo largo de la vida. La mayor parte del desarrollo del cerebro tiene lugar tempranamente en la vida de los niños, y características como la confianza, la curiosidad y la capacidad para relacionarse y comunicarse,

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

dependen de los cuidados que reciban. Esta etapa es de trascendental importancia para la supervivencia y en ella se presenta una mayor probabilidad de enfermedad y muerte a causa de enfermedades infecciosas.

En este ciclo vital tenemos en cuenta los siguientes:

a)-TEMAS:

- **Salud materna**
- **Salud y supervivencia**
- **Nutrición infantil**
- **Desarrollo infantil**
- **Nombre y nacionalidad**

b)-SUBTEMAS:

- **Mortalidad Materna**
- **Atención prenatal- Durante el parto**
- **Mortalidad infantil**
- **Inmunización**
- **Acceso del niño al servicio de salud**
- **Lactancia materna**
- **Desnutrición**
- **Iniciativa y servicio de apoyo al desarrollo infantil preescolar**
- **Registro Civil**

2.1.1. EDAD ESCOLAR (7 a 11 AÑOS):

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

En esta fase del ciclo vital los niños y las niñas transitan a una etapa de mayor socialización e independencia y se fortalece la autonomía. Los niños y las niñas ingresan a escenarios educativos formales y a espacios de socialización más amplios, donde adquieren importancia los grupos de pares. Igualmente, se reduce el riesgo de enfermar o morir por enfermedades infecciosas, y aparecen amenazas a la vida referidas a eventos violentos, particularmente los accidentes de todo tipo. Así mismo, se hace esencial el acceso al proceso educativo como promotor del desarrollo cognitivo y social que incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para la vida.

En este ciclo de edad escolar tenemos en cuenta los siguientes:

a)-TEMAS:

- **Educación primaria**

b)- SUBTEMAS:

- **Cobertura a la educación primaria**
- **Calidad de la educación primaria**
- **Deserción escolar**
- **Acceso de niños en condiciones de vulnerabilidad**
- **Etnoeducación**

2.1.2-LA ADOLESCENCIA (12 a 17 AÑOS):

Es un período especial de transición en el crecimiento y desarrollo, en el cual se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

necesidades e intereses. En esta etapa los adolescentes avanzan en su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con mayor independencia y se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida. Las amenazas de mayor incidencia en su desarrollo están asociadas con situaciones y manifestaciones de violencia y adicciones, siendo relevante el proceso de desarrollo de la sexualidad.

En este ciclo vital tenemos en cuenta los siguientes:

a)-TEMAS:

- **Salud sexual y reproductiva**
- **Educación secundaria**
- **Participación**

b)-SUBTEMAS:

- **Acceso a información y servicios de salud sexual**
- **Embarazos adolescentes**
- **Prevención de VIH y otras ITS**
- **Cobertura y calidad de la educación secundaria**
- **Formación para el trabajo orientado a adolescentes y jóvenes**
- **Participación en la Familia la Escuela y la Comunidad**

Otros temas importantes que son prioritarios y hacen parte del propósito de esta administración municipal y que van encaminados al beneficio de los niños, niñas y adolescentes para que crezcan y vivan en un ambiente sano es **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**, los cuales tienen como Subtemas:

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Cobertura de Agua potable
- Calidad de Agua potable
- Cobertura del sistema de alcantarillado
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Sistema de aseo: Disposición final de Residuos
- Matadero, plazas de mercado, morgues

El tema final que abarca todos los ciclos de vida de niños, niñas y adolescentes y a la familia en general es: **PROTECCION**, y del que se derivan los siguientes subtemas:

- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual
- Explotación sexual
- Vinculación de los niños, niñas y adolescentes al conflicto armado
- Niños, niñas y adolescentes transgresores de la ley penal
- Trabajo infantil
- Niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales
- Niños, niñas y adolescentes viviendo en la Calle
- Niños, niñas y adolescentes en el consumo de sustancias psicoactivas
- Niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento

3-DIAGNOSTICOS DE TEMAS PRIORIZADOS:

TEMAS PRIORIZADOS	INDICADORES PRINCIPALES	INDICADORES COMPLEMENTARIOS
SALUD MATERNA	Razón de mortalidad materna.	• El número de Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), en el municipio (1)

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

		<p>Porcentaje de mujeres en edad fértil afiliadas al sistema de seguridad social.</p> <p>La cobertura de control prenatal</p> <p>Programas de atención especial para los adolescentes gestantes que se benefician de dichos programas</p>
SALUD INFANTIL	<p>Tasa de mortalidad infantil. (5%)</p> <p>Tasa de mortalidad de menores de 5 años. (3%)</p>	<ul style="list-style-type: none">• La tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda: (0)• La tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas. (0)• El número de programas y servicios de salud que aplican la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAM): (1) <p>Porcentaje de menores de 5 años afiliados al sistema de seguridad social en salud (11.87%)</p> <p>El N° de iniciativas que busquen mejorar las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños, que sean promovidos en el municipio en un periodo de tiempo: <i>se desarrollan a través de la ESE CAMU se les brinda educación a los padres durante el control de crecimiento y desarrollo sobre el cuidado de los niños en cada etapa.</i></p> <p>Tasa de analfabetismo:</p>

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

		El numero de programas y servicios de salud que aplican la estrategia instituciones amigas de la mujer y de la infancia (IAMI)
REGISTRO CIVIL	Cobertura del registro civil en menores de 5 años.	<ul style="list-style-type: none">• La proporción de Instituciones que atienden partos y que cuentan con servicio de registro civil: (1) La Cobertura de registro civil en niños y niñas menores de un año
NUTRICIÓN	Bajo peso al nacer.	<p>El numero de las instituciones Amigas de la mujer y la infancia. (1)</p> <ul style="list-style-type: none">• La cobertura de la complementación alimentaria en edad escolar. (70%) Prevalecía de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años
EDUCACIÓN	Tasa de cobertura en preescolar. Tasa de deserción por niveles La tasa de deserción preescolar: primaria.: secundaria: La tasa de repitencia por niveles: Preescolar: Primaria: Secundaria:	<ul style="list-style-type: none">• Número de alumnos en instituciones de educación pública (8270).
		<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de niños y adolescentes afiliados al SGSSS.

"Progreso y justicia social"

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	Y	Porcentaje de partos en niñas y adolescentes entre 10 y 14 años: y entre 15 y 17 años:	<ul style="list-style-type: none">• La cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva.• La tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años.• La tasa de incidencia de VIH/SIDA en mujeres de edad fértil.• La proporción de centros de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH/SIDA. (1)• El cambio positivo en conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes relacionados con la sexualidad.
AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO	Y	Cobertura de redes de acueducto y alcantarillado. Cobertura de usuarios y/o suscriptores del servicio. Cumplimiento de normas sobre calidad de agua.	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de planta de tratamiento para agua potable.• Existencia de planta de tratamiento de aguas residuales.• Formulación e implementación de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
			<ul style="list-style-type: none">• Existencia de planes de inversión conforme a lo previsto en los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado.• Existencia de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (RAS 2000).• Prestadores de servicios públicos

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

		legalmente constituidos y autorizados.
RESTITUCIÓN DERECHOS	DE Tasa de mortalidad por violencia (homicidios, suicidios, accidentes, violencia intrafamiliar). (0) Número de niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados ilegales que han sido atendidos. (0) Zonas de riesgo de vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales. (0) Zonas intervenidas para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos armados ilegales. (0) Cobertura atención humanitaria a menores de 18 años. (0) Número de niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal atendidos. (5) Descripción caracterización de los procesos judiciales. Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonales. (0) Tasa de dictámenes médico legales por VIF. (70%) Tasa de dictámenes médico legales por maltrato infantil. 30% Tasa de dictámenes sexológicos. 5% Tasa de denuncias de abuso sexual y de explotación sexual. 4%	<ul style="list-style-type: none">• Existencia de comisarías de familia.• Existencia y funcionamiento de redes de buen trato o similares. O el comité interdisciplinario• Modelo de atención a víctimas de violencia sexual.• Existencia de acciones de coordinación interinstitucional según situación para prevenir, detectar y atender niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de: violencia, explotación sexual, maltrato infantil, desvinculados de grupos armados ilegales e infractores de la ley, entre otros.• Existencia y funcionamiento de Comités Interinstitucionales para la erradicación del trabajo infantil. Creación de hogares sustitutos. Creación de la casa del menor

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

	Existencias denuncias de violencia sexual y VIF. (106)	
	Tasa de abandono. (70%)	
	Tasa de trabajo infantil. (60%)	
	Número de niños, niñas y adolescentes Víctimas de homicidio.	
	Número de niños, niñas y adolescentes muertos en accidentes de tránsito y por uso de pólvora. (0)	
	Número de suicidios en menores de 18 años. (2)	

4- LAS ETNIAS:

Por la corresponsabilidad que tenemos como ente territorial, como comunidad y como familia puertoescondiense, no podemos desconocer La Convención sobre los Derechos del Niño donde se establece que no se les negará a los niños de minorías étnicas o de origen indígena el derecho “a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”. La Constitución Política de Colombia reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y respalda la adopción de los idiomas indígenas como oficiales en sus respectivos territorios.

En muchos casos, la educación que reciben los niños y adolescentes indígenas es insuficiente e inadecuada para garantizarles un mejor futuro a ellos y a su comunidad los hacemos partícipes de cada uno de los proyectos que se lideren a través de la administración local y por consiguiente seremos garantes de que los objetivos de la política pública se den de manera equitativa en cada una de las personas que habitan en este municipio sin distinción de RAZA, CLERO (E.T.C.),

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

cuando se considere o se haga necesario, estableceremos mecanismos de participación efectiva con las comunidades indígenas, y con las autoridades indígenas estableceremos relaciones de cooperación y mutuo apoyo

➤ **Tribus indígenas del municipio:**

que A través de sus líderes o jefes de cabildos llevaremos a estas comunidades todos los programas y proyectos que se desarrollen en nuestro municipio tengan como eje fundamental el interés sobre la protección integral de los niños, niñas y jóvenes que estén dentro de nuestra ubicación geográfica, y para cada caso especial donde este vulnerando derechos a los menores, actuaremos de acuerdo como lo establezca la norma, y no se de atipicidad en las conductas o procedimientos para actuar con equidad.

➤ **Las negritudes en nuestro municipio:**

Se caracterizan por un comité de base conformado por un presidente, un suplente del presidente, el tesorero, tres vocales uno representa la cultura, otro representa los educadores, y otro representa las comunidades y un fiscal.

Hacen parte de este grupo unas ochocientas (800) personas aproximadamente, se tiene como propósito depurar el libro de inscripción para poder llevar a cabo las asambleas y poder trabajar en beneficio de esta población teniendo como principio fundamental la equidad.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

➤ **AFROCOLOMBIANIDAD**

Con la expedición de la constitución del 1991 se introdujo cambios en relación con la participación ciudadana en el territorio colombiano de la participación no podía quedar por fuera el grupo étnico afrocolombiano que de la misma carta magna lo acoge en seno cuando en su artículo 7 preceptúa “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”. De igual manera con la expedición de la ley 70/93 se le reconoce el grupo étnico afrocolombiano unos derechos que por ser normas de afirmación positiva corresponde a los mandatarios cumplirlas a cabalidad con el fin de fomentar en la nación colombiana un país igualitario. Así mismo, el convenio 169 de la O.I. T adopto por Colombia mediante la ley 21 de 1991 que se refiere a la protección de los pueblos indígenas y tribales en países independiente, toda esta normatividad que permite a la comunidad étnica Afrocolombiana del Municipio de Puerto Escondido Presentar a la administración municipal nuestra propuesta para ser incluida en plan de desarrollo de este municipio en los diferentes programas así:

PROBLEMÁTICA

- Falta de participación en los espacios de decisión y de poder
- La exclusión
- La invisibilidad
- Falta de integración
- Falta de reconocimiento y pérdida de identidad
- Falta de oportunidades e inequidad socioeconómica
- Falta de acceso a los servicios públicos
- Alto nivel de necesidades básicas insatisfechas
- Migración y desplazamiento forzoso
- Falta de acceso y permanencia en los sistemas educativos en todos los niveles
- Alta tasa de desempleo en la población

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Falta de apoyo y estímulo a las iniciativas de las mipymes y de políticas de generación de ingreso
- Desconocimiento por parte de las instituciones y la ciudadanía de los derechos y de la legislación especial nacional e internacional para los afrocolombianos
- Falta de cobertura en vivienda y salud
- Desinformación de los beneficios a que tienen derechos las comunidades etnias.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ORGANIZATIVO

- Participación real de la población Afrocolombiana del municipio de Puerto Escondido en todo los espacios de poder, planificación, decisión y de control.
- Desarrollar procesos de capacitación y/o formación, generando espacios que promuevan el proceso organizativo del pueblo afrocolombiano del municipio del Puerto Escondido.
- Promover la adjudicación y adecuación de la infraestructura física para el fomento y desarrollo de todas las actividades requeridas por la población Afrocolombiana residentes en el municipio de Puerto Escondido
- Fortalecer presupuestalmente a las organizaciones de bases legalmente constituida para su fortalecimiento institucional de tal forma que puedan desarrollar mejor su objeto social.

MUJER Y GÉNERO

- apoyar procesos de capacitación de las mujeres afro y fortalecer sus iniciativas de generación de empleo e ingresos.
- Apoyar e impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa de mujeres afrodescendientes residentes en el municipio de Puerto Escondido

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Garantizar la posibilidad de decidir, participar, negociar, disentir, disfrutar y acceder a los beneficios de desarrollo en condiciones de equidad.
- Diseñar programas permanentes para la erradicación de las distintas manifestaciones de la violencia y discriminación racial de modo que se le permita a la mujer afrodescendientes residente en el municipio de Puerto Escondido condiciones de vida digna.
- Permitir el acceso de la mujer del trabajo en condiciones de equidad e igualdad de la mujer Afrocolombiana del municipio de Puerto Escondido.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos socioeconómico de las mujeres afrocolombianas residentes el municipio de Puerto Escondido reconociendo su aporte a la vida económica del municipio.
- Diseño del plan integral de acciones afirmativas con perspectivas de género
- Realizar y difundir investigaciones que permitan la investigación del liderazgo individual y colectivo de la mujer Afrocolombiana de sus diversas situaciones y condiciones
- Consolidación de programa de formación política para las mujeres fortaleciendo su ciudadanía y su condición de sujeto derecho.

CULTURAL

- formular e implementar procesos de investigación que permitan el desarrollo filosófico, el reconocimiento de la cultura y de las artes afrocolombianas.
- Desarrollar en consensos con las organizaciones de bases de acciones concretas direccionadas a promover y conservar nuestras manifestaciones culturales.
- Generar espacios institucionales y autónomos en los medios de comunicación para difundir nuestras manifestaciones socioculturales como son: programas de televisión y radio utilizando las ondas hertzianas del espacio electromagnético.
- Apropiación masiva de la afrocolombianidad como patrimonio Cordobés.
- Fomentar la integración de artista afrocolombianos del municipio de Puerto Escondido para el enriquecimiento de los procesos culturales.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Creación de la escuela “Cultura de saberes y tradiciones” para el recate de las vivencias de los adultos mayores afrocolombianos del municipio de Puerto Escondido.
- Promover y fortalecer las iniciativas artísticas, culturales de la infancia, juventud y los adultos.
- Fortalecer y fomentar la industria cultural en las áreas como danza, música, teatro, cine, televisión y artes plásticas de los afrocolombianos residentes en el municipio de Puerto Escondido.
- Apoyo y fortalecimiento a los escritores independientes y a las organizaciones residentes en el municipio de Puerto Escondido tanto en obras científicas como culturales.

ECONOMIA Y DESARROLLO

- Crear un fondo de capital semilla, capital de riesgo e inversiones para micros, pequeños y medianos empresarios afros que participen como inversionistas en actividades comerciales e industriales en el municipio de Puerto Escondido.
- Crear un fondo especial para atender iniciativas productivas, financieras, educativas, culturales, científicas, sociales, de viviendas deportivas, de salud y en general para todas aquellas actividades que permitan el fortalecimiento organizativo de la comunidad afrodescendientes residentes en el municipio de Puerto Escondido.
- Garantizar la inclusión de la población Afrocolombiana, al mercado laboral formal del municipio de Puerto Escondido.
- Asesorar y transferir tecnología a micros, pequeños y medianos empresarios afrocolombianos del municipio de Puerto Escondido para fortalecer, fomentar y desarrollar procesos productivos que permitan beneficiar a la población desempleada.
- Desarrollar procesos de formación y capacitación empresarial.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

EDUCACION

- Garantizar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes afrocolombianos en todos los niveles de escolaridad que ofrece la educación pública Municipal.
- Garantizar la inclusión e implementación obligatoria de la cátedra de estudios afrocolombianos en los proyectos educativos institucionales (PEI), como una estrategia étnica que permite cumplir con las expectativas de los planes de mejoramiento de las diferentes instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de Puerto Escondido.
- Fortalecer, apoyar e impulsar las organizaciones afrocolombianas que desarrollan procesos investigativos relacionados con la cultura afro.
- Ampliar la cobertura de cupos para facilitar un mayor acceso de jóvenes (mujeres y jóvenes), y profesionales afrocolombianos en la educación superior en los programas de pregrado y postgrado que brindan las universidades públicas y privadas con las que se puedan establecer convenios.
- Capacitación del personal docente para la aplicación de la cátedra de estudios afrocolombianos.
- Crear un sistema de estímulo a las instituciones educativas que desarrollen experiencias significativas y exitosas en la implementación de la afrocolombianidad.
- Crear un sistema de estímulo para centros especializados, organizaciones o personas que con su producción científica y cultural o con sus actividades académicas apoyen a los establecimientos educativos en la incorporación de los estudios afrocolombianos en las aulas escolares.
- Fortalecer a las instituciones escolares dedicadas a la preservación y la difusión de saberes prácticos y valores de la comunidad Afrocolombiana.
- Desarrollar programas de apropiación masiva de la afrocolombianidad.
- Promover foros y encuentros anuales de carácter Municipal con el fin de obtener un inventario de experiencias y dar a conocer las distintas iniciativas relacionadas con la implementación de los estudios afrocolombianos.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Apoyar la creación y dotación de un centro piloto de investigación especializado en etnoeducación Afrocolombiana
- Generar y apoyar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas entre las organizaciones de base en su espacio autónomo con instituciones de educación superior nacionales e internacionales para la capacitación y formación de talento humano competitivo.
- Crear centros culturales como museos, bibliotecas, centros de documentación, y casas de cultura como estrategia que permitan reconocer, preservar y difundir las manifestaciones culturales de la comunidad afro en el marco de la multiculturalidad que caracteriza la Nación Colombiana.
- Vincular al personal afrodescendientes en cargos como: docentes, directivos docentes, administrativos y servicios generales en la Secretaría de Educación.
- Participar en la contratación pública de la secretaria de educación con criterio de acción afirmativa para empresas afrocordobesas como oferentes de bienes y servicios.
- Caracterización de la población estudiantil afro del Municipio de Puerto Escondido.
- En cumplimiento en lo establecido en la circular 025 de Noviembre del 2004, se debe destinar un número no inferior a 30 docentes con perfil etnoeducativo afrocolombiano para que una vez creado el centro experimental piloto presten sus servicios en la institución.

DERECHOS HUMANOS

- Garantizar la protección y respeto a los derechos humanos de los afrocolombianos en el marco del Derecho Internacional Humanitario.
- Atención y tratamiento especial a la población Afrocolombiana residente en el Municipio de Puerto Escondido en condición de desplazamiento por el conflicto armado.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

SALUD

- Diseño, desarrollo y difusión de las investigaciones y estudios que permitan establecer la problemática específica de la salud de los afrodescendientes del municipio de Puerto Escondido.
- Acceso y vinculación del pueblo afrocolombiano a los programas de salud pública en el municipio de Puerto Escondido.
- Capacitación y formación de la población Afrocolombiana en la educación sexual reproductiva responsable.
- Inclusión de la comunidad Afrocolombiana en los programas del PAB (Plan de Atención Básica).
- Vinculación al personal afro al cuerpo médico, odontológico, de enfermería, paramédicos y demás especialidades de salud del Municipio de Puerto Escondido y las entidades prestadoras del servicio.
- Caracterización de la población afro desplazada en el municipio de Puerto Escondido.

5) ESTRATEGIAS:

Buscamos el mejoramiento de las condiciones de vida de la infancia la adolescencia y la familia en general, en el marco de las garantías de los derechos a través del impulso de la entidad territorial donde se adelantaran procesos de Planificación y preparación en acciones de sensibilización, capacitaciones en indicadores sociales con los actores políticos y sociales responsables de los distintos temas priorizados en el diagnóstico y aprovechar la experiencia y el conocimiento de los sectores para su realización.

Se ejecutaran todas las informaciones consistentes en la comprensión de la situación de cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio, incluyendo todos los temas priorizados con el propósito de ajustar

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

políticas, programas planes y proyectos en función de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se realizara un seguimiento y evaluación por resultados: comprende la ejecución de acciones necesarias para establecer el cumplimiento de los compromisos acordados para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes

Las estrategias se enfocan en las siguientes prioridades.

- **Salud materna**
- **Salud infantil**
- **Nutrición**
- **Educación**
- **Salud sexual y reproductiva**
- **Agua potable y saneamiento básico**
- **Registro civil y**
- **restitución de derechos vulnerados**

En los temas priorizados se manejaran unos programas, subprogramas, proyectos y metas específicas teniendo en cuenta cuatro áreas de derecho existencia, desarrollo, ciudadanía, y protección.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

5.1-SALUD MATERNA:

- Se tiene como propósito prevenir y reducir la mortalidad materna
- Aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de todas las mujeres en edad fértil y de los recién nacidos.
- Garantizar que todas las mujeres gestantes, incluso las que no están amparadas por carné de una Entidad Promotora de Salud (EPS) o Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS), puedan tener una adecuada atención prenatal, del parto y del Puerperio, mediante la contratación con las IPS de paquetes integrales de atención, Utilizando los recursos previstos para este fin
- Participar activamente en el comité de estadísticas vitales.
- Fortalecer las redes sociales de apoyo (ej., para transporte de mujeres embarazadas y parturientas) y de los agentes comunitarios de salud y educación.
- Promover la utilización, por parte de las mujeres, de los programas de control prenatal, parto y posparto. Esto implica garantizar que los servicios ofrecidos sean de calidad y que respondan a las características culturales y sociales de la población femenina. Además, es necesario que las mujeres reconozcan la importancia de utilizar oportunamente los servicios.
- Desarrollar estrategias creativas de movilización social dirigidas a la población en edad reproductiva, en especial para adolescentes, con el fin de alertarles sobre los riesgos que suponen para la salud los embarazos no deseados, la práctica de maniobras abortivas y las enfermedades de transmisión sexual.
- Promover entre hombres y mujeres el uso informado de métodos de regulación de la fecundidad. Diversificar la oferta de métodos y ajustar los horarios de atención de los servicios de salud sexual y reproductiva, según las necesidades de la población.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoesc@escarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

- Promover la inclusión de la prueba voluntaria para VIH/SIDA, dentro de los controles prenatales.
- Impulsar la coordinación y acción conjunta de los sectores de salud y educación para sensibilizar a la población adolescente acerca de la protección de su salud sexual y reproductiva y facilitarles el acceso a información y servicios de salud.

5.1.1-SALUD INFANTIL:

- Fortalecer la vigilancia en salud pública de los problemas prevalentes que afectan la salud de los niños y niñas menores de 5 años.
- Participar activamente en el comité de estadísticas vitales.
- Gestionar que todos los niños y niñas se afilien al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el momento de su nacimiento.
- Ampliar el número de programas y servicios que aplican la estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia).
- Velar porque todas las gestantes y recién nacidos del municipio reciban la atención adecuada en las instituciones de salud, a través de los planes de

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada y desplazada.

- Buscar, a través de la participación comunitaria y la garantía del acceso a la atención en salud, una cobertura del 90% en control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas.
- Garantizar coberturas útiles de vacunación para la edad, superiores al 95% en todos y cada uno de los biológicos.
- Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia, de acuerdo con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia), como son la diarrea, la infección respiratoria aguda, la desnutrición y la malaria, en los sitios de riesgo, para así lograr el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de las mismas.
- Garantizar el acceso de la población a los servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas.
- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas.
- Disminuir el analfabetismo en mayores de 15 años.
- Fomentar las redes de apoyo social y la participación comunitaria para la promoción, el intercambio de saberes y el aprendizaje de pautas adecuadas de crianza, entre ellas:
 - Lactancia materna en forma exclusiva hasta el sexto mes y con alimentación Complementaria adecuada hasta los dos años.
 - Inicio adecuado de la alimentación complementaria.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Cuidado del agua para consumo humano.
- Prácticas higiénicas en el hogar.
- Buen trato y manejo adecuado de conflictos en la familia.
- Prevención de accidentes en el hogar y en el entorno rural y urbano.

5.2- NUTRICION:

- Promover y apoyar la nutrición de gestantes, madres lactantes y bebés, mediante la implantación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia (IAMI), cuya metodología contempla acciones integradoras para la atención con calidad y calidez durante la gestación, el parto, el puerperio y el crecimiento y desarrollo.
- Promover, a través de los medios de comunicación locales y las comunidades, las Guías alimentarias para la población colombiana, preparadas por el Ministerio de la Protección Social y el ICBF.
- Promover la notificación obligatoria de todo niño o niña que al nacer pese menos de cinco libras, para realizar la vigilancia epidemiológica respectiva.
- Apoyar las acciones de vigilancia y control a las prácticas de comercialización de los sucedáneos de la leche materna, para que no desestimen la práctica beneficiosa de la lactancia materna.
- Velar porque la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL responsable del tema de nutrición y alimentación elabore el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutrición, promoviendo la coordinación intersectorial de todas las acciones.
- Coordinar con el ICBF proyectos integrales de seguridad alimentaria y nutricional que beneficien a la población más pobre.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Buscar el compromiso de las empresas privadas locales para el apoyo a proyectos de educación nutricional y alimentación complementaria de la población en alto riesgo.
- Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos.
- Vigilar que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y EL MUNICIPIO cumplan con su responsabilidad de suministrar hierro a los niños y niñas menores de 5 años, en particular a los menores de dos años.
- Vigilar que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y el ente territorial cumplan con las acciones de promoción y prevención del Plan Obligatorio de Salud (POS), que incluyen exámenes de laboratorio y el tratamiento de la deficiencia de hierro para los menores de cinco años.
- Ejecutar los recursos del programa de alimentación escolar de que trata la Ley 715 de 2001 como complemento de los del ICBF y en coordinación con las directivas de los establecimientos educativos beneficiarios del programa, para contribuir a mejorar el desempeño escolar, disminuir la repitencia y la deserción escolar, así como la permanencia en el sistema educativo.
- Coordinar con las agencias del sector agropecuario acciones para mejorar el acceso de los agricultores a la tierra, los insumos, el crédito y la asistencia técnica, para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares rurales y urbanos.
- Desarrollar un proceso educativo que permita a las familias del municipio a organizar una alimentación más balanceada. La educación alimentaria debe empezarse desde la primera infancia y fortalecerse a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

5.2.1-EDUCACION:

- Destinar recursos del presupuesto municipal y departamental para aumentar las coberturas de atención a la primera infancia, fortaleciendo la coordinación con el ICBF y las demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y en particular con las Cajas de Compensación Familiar, las cuales son prestadoras de servicios en Educación, salud y recreación.
- Implementar acciones que permitan la vinculación de la población en edad preescolar a los jardines sociales, a los centros de atención integral al preescolar y al grado cero.
- Respetar y propiciar la participación ciudadana (niños y niñas, madres, padres y demás miembros de la familia y la comunidad) en los comités de usuarios de los servicios prestados por el ICBF.
- Diseñar y poner en marcha programas que promuevan las prácticas de crianza basadas en el cariño, el respeto, la empatía, la asertividad y el buen trato y esforzarse para reducir las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo corporal y maltrato psicológico de niños y niñas.
- Considerar la diversidad étnico-racial y cultural, así como las condiciones específicas en que se desarrollan las familias, en el diseño e implementación de los programas, proyectos y acciones referidas a pautas y prácticas de crianza durante la primera infancia.
- Incorporar al diseño de los programas de educación inicial los resultados de investigaciones sobre la situación de la infancia y la familia.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura para el juego dirigido, el juego con reglas y el juego educativo de los niños y niñas.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Promover el desarrollo de los planes educativos institucionales teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia y la situación socioeconómica de la población

➤ **Hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Primaria.**

- Para ampliar la cobertura:

- De acuerdo con las necesidades, mantener actualizado el Sistema de Información de Matrícula, así como un censo especial de niños en edad de preescolar y escolar, como instrumentos para la planeación de la educación y para enfrentar situaciones de alto riesgo (especialmente la vinculación de niños y niñas a diferentes tipos de trabajo).

- A través de las modalidades de banco de cupos, subsidio a la demanda, contratar los servicios necesarios para ofrecer a todos los niños y niñas del municipio las mismas oportunidades de acceso a una educación con calidad, con especial prioridad en las zonas rurales y en las poblaciones indígenas, desplazadas y aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

.Teniendo en cuenta los resultados de los concursos para el nombramiento de docentes para las diferentes localidades, coordinar las decisiones sobre nombramientos entre el departamento y el municipio, para evitar cualquier interrupción en la prestación de los servicios escolares.

- Administrar el régimen de subsidios de educación, dando prioridad a la población en situación de desplazamiento y a las mujeres jefas de hogar de bajos recursos y con hijos en la escuela. Para mejorar la calidad y reducir la deserción:

- Atender los lineamientos de la Ley General y del Plan Decenal de Educación con el fin de lograr que las escuelas y colegios bajo su jurisdicción garanticen a todos los niños y niñas los aprendizajes necesarios para seguir aprendiendo todos los días de su vida.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Impulsar en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para ajustar, de manera participativa, los contenidos curriculares y las formas de enseñanza a las necesidades básicas y culturales de niños y niñas.
- Vigilar que los PEI guarden un vínculo estrecho con el plan de desarrollo municipal Y el departamental.
- En las zonas con presencia de comunidades indígenas, tener en cuenta los lineamientos establecidos sobre etnoeducación por parte del Ministerio de Educación Nacional y también el interés de dichas comunidades.
- De acuerdo con el diagnóstico municipal sobre niños y niñas con limitaciones especiales, ampliar la cobertura y la calidad de la educación especial y tomar medidas para incorporarles a la escuela regular.
- Conocer y vigilar los avances académicos de acuerdo con instrumentos de evaluación como las pruebas SABER que aplica el ICFES y, de acuerdo con sus resultados, elaborar los planes de mejoramiento, enfatizando en las áreas de bajos logros para orientar la capacitación y otras estrategias.
- Fortalecer la implementación de estrategias como: Escuela Amiga, Escuela Nueva, Escuela busca al niño y Escuelas Saludables, que garanticen y promueven una educación de calidad mediante metodologías innovadoras y mejoramiento de ambientes e infraestructura y dotación de materiales pedagógicos, recreativos y equipos tecnológicos.
- Aumentar la jornada escolar y reforzar las actividades de aprendizaje con otras de carácter cultural, deportivo o recreativo.
- Establecer alianzas estratégicas con la comunidad, la empresa privada y las organizaciones no gubernamentales, con el propósito de mejorar la calidad de la educación.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Desarrollar, de común acuerdo con el personal docente, programas de actualización y fortalecimiento pedagógico para los maestros y maestras de las escuelas.
- Poner en marcha programas y subsidios orientados a mejorar la retención Escolar (becas, entrega gratuita de materiales escolares, programas de alimentación Escolar y otros), sobre todo en las zonas rurales donde la deserción Escolar por razones económicas es un problema significativo.
- Mejorar la infraestructura y el acceso a las escuelas, ya que una de las razones frecuentes de inasistencia escolar en dichas zonas es la dificultad para el acceso a los establecimientos. Para fortalecer la participación:
- Consolidar las juntas municipales de educación, cuya función es asesorar el fomento, control y evaluación del servicio educativo.
- Fortalecer e impulsar en escuelas y colegios los gobiernos escolares, para garantizar el derecho a la participación de estudiantes, madres y padres de familia y consultar estos espacios en los momentos en que su administración tome decisiones sobre asuntos que les conciernan.
- Propiciar la comunicación entre la administración local y niños y niñas de las escuelas, de manera que funcionarias y funcionarios dicten charlas y presenten informes de gestión de los diferentes programas, y niños y niñas visiten obras de infraestructura, programas de cultura, presencien sesiones del Concejo Municipal y conformen grupos de veeduría para hacer control social a la gestión municipal o departamental.
- Realizar encuentros ciudadanos para conocer los intereses de la comunidad en cuanto a la educación que desean y dar informes de avance en cada una de las metas establecidas en el plan educativo. Para aumentar la eficiencia y Consolidar un sistema de información sobre la población escolar y sus condiciones, que permita visualizar y determinar los grupos poblacionales en situación de alta

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

vulnerabilidad para la toma de decisiones y la medición de metas en términos de calidad y cantidad.

- Invertir de forma eficaz en educación: infraestructura, alimentación escolar, dotación, capacitación de docentes y en proyectos específicos dirigidos a aquellos niños y niñas con menores oportunidades de acceso a este servicio.
- Promover la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión orientada al mejoramiento de las condiciones asociadas con el aprendizaje, relativa al entorno, la integración familiar, la recreación, la nutrición y la salud de niños y niñas dentro y fuera del sistema escolar.

➤ **Hacia el mejoramiento de la calidad de la educación secundaria y media:**

- Asegurar la implementación de estrategias que permitan la reincorporación al sistema educativo de adolescentes y jóvenes trabajadores, desplazados, en extra edad y con necesidades educativas especiales.
- Asesorar el funcionamiento de los gobiernos escolares y de la aplicación de manuales de convivencia como estrategia para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas.
- Establecer convenios intersectoriales para garantizar el acceso a servicios integrales para jóvenes en las áreas de salud sexual y reproductiva, productividad y participación ciudadana.
- En alianza con el SENA, implementar estrategias de formación para la educación media, el trabajo, la productividad y el empleo del tiempo libre en el marco de la vocación productiva de la localidad.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Promover procesos de mediación y conciliación escolar en el marco de una educación para la paz y la convivencia.
- Incorporar estas propuestas en el PEI y hacerles seguimiento permanente.

5.2.2-SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

- Realizar investigaciones y análisis de situación sobre las percepciones, imaginarios y prácticas de los adolescentes y jóvenes respecto a su cuerpo, su auto imagen y su autoestima, el valor por la vida, la sexualidad, la paternidad y la maternidad y las relaciones entre hombres y mujeres.
- Construir con adolescentes y jóvenes y con equipos interdisciplinarios, políticas y planes de desarrollo juvenil que incluyan propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de la prevención y el auto cuidado, la equidad entre hombres y mujeres y en el respeto por sí mismo y por los demás.
- Iniciar y reforzar en escuelas y colegios la política nacional de salud sexual y reproductiva, impulsada por el Ministerio de la Protección Social, para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos y las infecciones de transmisión sexual, incluida la del VIH/SIDA.
- Impulsar acciones pedagógicas para la cultura del respeto a la vida, desde el auto-cuidado, la salud sexual y reproductiva, la responsabilidad social y la convivencia pacífica, en espacios distintos a la escuela tales como barrios, concentraciones de población en Situación de desplazamiento, grupos juveniles, trabajadoras y trabajadores sexuales, “galladas”, “parches” y “combos”; e involucrar seriamente a la familia y a la comunidad en el diálogo y el acompañamiento.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Articular la acción de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) y promover ampliamente la inscripción al sistema de seguridad social en salud de adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones pedagógicas por el respeto y buen trato en el interior de las familias, para prevenir la violencia sexual sobre niñas y adolescentes.
- Realizar proyectos específicos y campañas masivas de comunicación y movilización social para prevenir la transmisión del VIH/SIDA, la trata de personas, el abuso y explotación sexual, la violencia doméstica y sexual, el embarazo adolescente, la violencia juvenil, el consumo de sustancias psicoactivas, en especial el alcohol y el cigarrillo, los homicidios y los accidentes de tránsito, e involucrar directamente a jóvenes como promotores del respeto a la vida y de la cultura de prevención.
- Abrir servicios especializados con personal altamente calificado para formar, informar y orientar al público joven sobre cómo proteger la vida y la salud.

5.2-3-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Para garantizar la calidad y cobertura de agua y saneamiento básico:

- Garantizar que la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo sea eficiente y que el uso de los recursos naturales se lleve a cabo de manera racional.
- Iniciar las gestiones para la actualización de la estratificación del municipio y adoptarla mediante decreto, según las orientaciones e instrucciones del DANE (Res. 106 del 7 de febrero de 2005).

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Adelantar planes y proyectos dentro de su municipio para dar cumplimiento a los parámetros y estándares sobre calidad del agua (Decreto. 475 de 1998).
- Cumplir con lo establecido en la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
- Adoptar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Para garantizar el gasto público social en los planes y presupuestos de sus entidades territoriales:
 - **Para garantizar el gasto público social en los planes y presupuestos de la entidad territorial:**
- Cumplir y exigir el cumplimiento por parte de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio, de lo señalado en el Decreto 1013 de 2005, relativo al procedimiento para garantizar el equilibrio entre las contribuciones recaudadas y los subsidios otorgados por dichos prestadores. En tal sentido, preparar los proyectos respectivos para aprobación del Concejo Municipal para el efecto (Decreto 1013 de 2005).
- Incluir en el presupuesto municipal de gastos las partidas que garanticen la transferencia de los recursos del Sistema de propósito general de participaciones destinados a inversiones en infraestructura para agua potable y saneamiento básico, de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 812 de 2003.
- Asignar las partidas presupuestales necesarias en el presupuesto del municipio, destinadas a la transferencia de los recursos previstos en el artículo 368 de la Constitución Política y en la Ley 715 de 2001 en materia de subsidios. Lo anterior se acreditará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) respectivo.
- Constituir, reglamentar y poner en funcionamiento los Fondos de solidaridad y redistribución de ingresos según establece el artículo 89 de la Ley 142 de 1994. El

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

municipio deberá suscribir los contratos previstos en el artículo 99.8 de la Ley 142 de 1994, con los prestadores.

- Efectuar los giros de recursos al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI). A su vez, el Fondo debe girar los recursos a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio, de acuerdo con lo previsto en el procedimiento definido en el Decreto 565 de 1996 y normas concordantes.

- Incluir en el presupuesto municipal recursos adecuados para la implementación de los planes de gestión integral de residuos sólidos y para inversión en agua y saneamiento en el sector rural, de acuerdo al inventario sanitario rural.

➤ **Para lograr la participación y capacitación de la comunidad:**

- Promover la creación y participación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos dentro del municipio.

- Vincular al municipio al “Programa Cultura Empresarial” y al Programa nacional de control de pérdidas y agua no contabilizada, liderado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual le brindará asistencia técnica y capacitación para modernizar los servicios de agua y saneamiento y reducir las pérdidas de agua.

- Promover y fortalecer las empresas COOSERPUES LTDA, prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como alternativa que garantiza la sostenibilidad de la prestación del servicio y que genera empleo productivo en su comunidad.

- Impulsar el programa “La cultura del agua”, que promueve aprendizajes comunitarios en torno al cuidado y el uso racional del agua y el ambiente, apoyando especialmente la creación y consolidación de “Clubes de defensores del agua” con niños, niñas y jóvenes.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Impulsar acciones de orientación, educación y capacitación sobre el mantenimiento e higiene de las redes hidráulicas con el fin de que no se contamine el agua potable.
- Impulsar los programas de servicio social estudiantil y asignar los recursos del municipio para apoyar el proceso.

6-REGISTRO CIVIL:

- Participar activamente en los Comités de mejoramiento de registro civil y estadísticas vitales.
- Convocar y sensibilizar a las comunidades para que los niños y niñas sean registrados y obtengan sus derechos ciudadanos.
- Implementar el servicio de registro civil en las instituciones de salud que atienden Partos.
- Realizar campañas para lograr un incremento de niñas y niños registrados tempranamente, en colaboración con las Unidades de Salud que atienden partos y la Registraduría.
- Hacer jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas de los Cascos urbanos.
- Convertir a todas las personas vinculadas a niños y niñas recién nacidos (comadronas, enfermeras, médicas y médicos, maestros y maestras) en promotoras del Registro Civil entre sus comunidades.

7-RESTITUCION DE DERECHOS VULNERADOS:

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



DESPACHO DEL ALCALDE

➤ **Acciones municipales para Adolescentes maltratados.**

- Formular y ejecutar el Plan municipal de la política Construcción de paz y convivencia familiar “Haz paz” teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia y la situación socioeconómica de la población.
- Apoyar eventos de aprendizaje de conductas de buen trato en la crianza o educación de niñas y niños, a través de las Escuelas de Padres.
- fortalecer la Comisaría de Familia con los equipos psicosociales completos.
- Crear y fortalecer redes de prevención al maltrato infantil o del “Buen trato” en las que participen instituciones Educativas y organizaciones de la sociedad civil. De estas redes participan generalmente los servicios de salud, de educación, de protección, policía y el sistema de justicia, entre otros. Estas redes han probado ser un instrumento poderoso para prevenir este problema.
- Dar a conocer la oferta de servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato infantil, tales como los mecanismos para la denuncia oportuna de casos; la protección temporal de las víctimas y, en coordinación con el ICBF, su reubicación en caso necesario; la atención a los agresores, enfatizando el reconocimiento de responsabilidad y la información y educación acerca de las pautas de crianza.
- Impulsar que todas las escuelas e instituciones educativas respeten y promuevan los derechos de las niñas y los niños, mediante la implementación de programas orientados a mejorar la calidad de la educación, como los de Escuelas Amigas de la Niñez, Escuelas saludables y Escuela Nueva, Escuela busca al niño, entre otros.
- Realizar jornadas contra el maltrato infantil en el municipio.



abusados y explotados sexualmente

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Adelantar acciones contra el abuso y la explotación sexual de niñas y niños, utilizando como instrumentos legales las Leyes 360 de 1997, 575 de 2000 y 679 de 2001, que señalan estos comportamientos como delitos graves.
 - Desarrollar, con participación de los sectores de salud y educación, procesos educativos orientados a la prevención del abuso y la explotación sexual, mediante estrategias encaminadas a fortalecer en niños, niñas y adolescentes el conocimiento de su cuerpo y su auto concepto.
 - Desarrollar procesos de sensibilización y de buenas prácticas con los servidores públicos para mejorar la atención de los niños, las niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, con el fin de que sean atendidas(os) de forma respetuosa, rápida y eficaz.
 - Motivar a las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias para que asuman como tarea prioritaria la prevención, detección, vigilancia, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
 - Promover la creación de unidades especiales para la denuncia y atención de casos de abuso y explotación sexual de niñas y niños, en coordinación con las entidades competentes como Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, Comisarías de Familia, Juzgados promiscuos municipales, ICBF y Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- **Niños, niñas jóvenes con limitaciones especiales:**
- Mantener y ampliar la cobertura de las acciones de salud, especialmente las inmunizaciones y los cuidados perinatales, como estrategia para prevenir limitaciones especiales en niños y niñas.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Desarrollar estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en los niños y niñas, con énfasis en los primeros años de vida, con apoyo y participación de la ciudadanía.
- Realizar un censo que proporcione información sobre niñas y niños con limitaciones, número, residencia, edad, sexo, tipo de limitación y atención que reciben en jurisdicción.
- Adecuar los servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF, combinando procesos de auto evaluación con evaluaciones externas.
- Capacitar a maestras y maestros y motivar a los padres y madres de familia para la integración de niños, niñas y adolescentes con limitaciones a la educación regular, como estrategia para lograr su desarrollo exitoso como personas adultas productivas, autónomas y eficazmente integradas a sus comunidades.
- Realizar adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y niñas (parques, estadios, oficinas públicas, etc.) para que sean propicios para niños, niñas y adolescentes con limitaciones especiales.
- Promover actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidas a niños, niñas y Adolescentes con limitaciones especiales.
 - **Niños, niñas, jóvenes en situación de calle:**
 - Promover el buen trato en las familias y la atención y sanción eficaz de los casos de violencia intrafamiliar mediante el fortalecimiento de las redes interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias.
- Sensibilizar a las familias acerca de la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar a la calle.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Fortalecer los programas educativos promoviendo la retención en el sistema escolar, el reintegro, disminuyendo la deserción y la repitencia. Promover entornos escolares amigables para niños y niñas, como los que se logran mediante la aplicación de iniciativas como Escuela Nueva, Escuela saludable, Escuela busca al niño y Escuela amiga de la niñez, entre otras.
- Ampliar la cobertura de cupos en las escuelas y promover que en ellas se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar, a través de programas de aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar.
- Promover los servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación de niñas y niños al trabajo callejero.
- Promover una cultura de respeto por la niñez que habita la calle, insistiendo en la corresponsabilidad de comunidad y autoridades en la prevención y atención de este fenómeno.
- Capacitar a los miembros de la Policía Nacional en derechos de la niñez y articular la institución a programas de prevención y atención de la problemática de los niños y las niñas de la calle.

➤ **Niños, niñas, y adolescentes trabajadores:**

- Abordar de manera interinstitucional e intersectorial la situación de los niños trabajadores en escenarios como los Consejos de política social, los Comités de erradicación del trabajo infantil.
- Se implementará un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador en la zona urbana y rural de acuerdo con las orientaciones del plan nacional siendo este un propósito dentro del Plan de desarrollo municipal.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Proponerse acabar, en los siguientes Cuatro años, la participación de niños y niñas menores de 18 años en todo trabajo de alto riesgo, como los que se dan en las minas (balastreras), la calle y el servicio doméstico en condiciones de explotación, entre otros, y también luchar por garantizar que los adolescentes de 16 a 17 años que se vinculen al trabajo lo hagan en condición de aprendiz y bajo la protección legal.
- Tomar medidas que hagan realidad la prohibición del trabajo para todo niño o niña menor de 12 años y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años, con el fin de garantizar el cumplimiento de la escolarización obligatoria hasta nueve grados.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de que niños y niñas asistan a la escuela y puedan jugar y disfrutar de todas las condiciones que posibilitan su normal desarrollo, en lugar de mandarlos a trabajar afuera o descargar sobre ellos tareas del hogar que sobrepasan sus capacidades.
- Fortalecer en escuelas y colegios los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para mejorar la calidad de la educación y, de esta manera, evitar que niñas y niños sean expulsados hacia actividades laborales.
- Promover que en escuelas y colegios se brinde atención especial a niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar después de períodos de abandono.
- Impulsar alternativas educativas para niños, niñas y jóvenes que por su condición de trabajadores se encuentran en extra-edad.
- Ofrecer servicios de cuidado, recreación y deporte, en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones, para evitar la vinculación precoz de niñas y niños a los oficios del hogar u otros tipos de trabajo.
- En alianza con el sector privado local, el ICBF y otros órganos, desarrollar programas de subsidio a la familia ligada a la asistencia regular de la escuela para

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

promover la escolarización y evitar la deserción de niñas y niños de familias de bajos recursos económicos.

- Mejorar y sistematizar los mecanismos locales de recolección de información sobre trabajo infantil, con el fin de establecer la magnitud del problema y poder definir prioridades para intervención del municipio, y así como alimentar el subsistema nacional de información desarrollado por el DANE.
- Desarrollar procesos de sensibilización con el fin de identificar, a partir de los patrones culturales locales, aquellas situaciones que permiten la existencia del trabajo infantil.
- Decidir y ejecutar acciones con base en la oferta institucional del respectivo municipio.
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de programas y servicios dirigidos a la población priorizada, especialmente en los campos de la prevención, retiro de niños en el trabajo y protección y calificación del trabajo juvenil permitido.
- Generar procesos de movilización social que promuevan los factores protectores y la prevención de los factores de riesgo a través de estrategias de información, educación y comunicación.
- Implementar y poner en marcha un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos y programas en curso, tendiente a lograr su sostenibilidad y réplica.

Infraestructores de la ley penal

- Tener en cuenta el tratamiento diferencial que prevé el Código del Menor vigente para los niños y niñas infractores de la ley penal y menores de 12 años, y aquellos entre los 13 y 17 años. Las medidas de protección que se aplican a los primeros prevén el refuerzo de los cuidados básicos, incluyendo la salud, la educación y

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

otros, siempre que sea posible en el contexto familiar. En el caso de los niños y niñas entre los 13 y 17 años, se pueden aplicar medidas de reeducación a través de servicios especializados, incluyendo las medidas alternativas a la privación de libertad y otras, dependiendo de la gravedad del delito.

- Tener en cuenta que inclusive para delitos graves que requieren de la privación de libertad, el enfoque establecido por la ley hace énfasis en el reconocimiento de la responsabilidad y en la reeducación del adolescente y no en la punición.
- Apoyar el desarrollo de programas y políticas de prevención de la delincuencia a nivel escolar y comunitario que incorporen la educación, la cultura, la recreación y el deporte.
- Apoyar el desarrollo de programas de prevención (a nivel escolar y comunitario) del consumo de sustancias psicoactivas asociado por la literatura especializada con el comportamiento violento y la comisión de delitos.
- Desde la fase inicial de identificación de comportamientos o actitudes en conflicto con la ley por parte de un niño, niña o adolescente, debe garantizarse un trato digno y respetuoso de sus derechos sin discriminación a lo largo del proceso de atención.
- Promover que los funcionarios de la policía nacional y de la policía de menores que están presentes en los municipios, sean adecuadamente capacitados en derechos humanos y derechos de la niñez para garantizar un trato digno y respetuoso de sus derechos en toda circunstancia.
- Garantizar la preparación y formación de todos los servidores públicos del sector justicia y protección en derechos de la niñez y derechos humanos.
- En alianza con el ICBF, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, organizar talleres de capacitación en derechos humanos y legislación sobre adolescentes en conflicto con la ley, dirigidos a las autoridades de policía y a los

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

servidores públicos responsables de los juzgados y de programas de atención institucionales y de libertad asistida.

- Apoyar el fortalecimiento de un sistema de registro que dé cuenta del número de adolescentes en conflicto con la ley, su ubicación y la causa por la que se les ha aprehendido, con el apoyo del ICBF, los juzgados de menores y promiscuos de familia y las instituciones de recepción, observación, rehabilitación y libertad asistida.
- Promover la vinculación de las instituciones de atención a los menores de 18 años infractores de la ley penal ubicadas en su municipio al Proyecto de estándares de calidad del ICBF. La sede nacional, las regionales y los centros zonales del ICBF le prestarán la asesoría necesaria en esta tarea.
- Incluir el tema de atención de adolescentes en conflicto con la ley en el marco general cuando se trate el tema de niñez en los Consejos de Política Social, CPS y los planes de desarrollo con metas claras y acciones de promoción, prevención y atención, cuando este tema sea considerado como prioritario (según el diagnóstico) en el municipio o departamento.
- Realizar las apropiaciones presupuestales que sean necesarias para garantizar una atención integral de toda la población de adolescentes en conflicto con la ley de acuerdo con los parámetros técnicos definidos por el ICBF.
- Realizar la gestión y coordinación intersectorial necesarias para garantizar a todos los adolescentes en conflicto con la ley acceso a los servicios educativos, de salud y demás que permitan el ejercicio pleno de derechos.

➤ **y grupos armados irregulares**

➤ **Acciones de prevención:**

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Disponer de un diagnóstico municipal con énfasis en las dinámicas del conflicto armado teniendo en cuenta la edad, el sexo, la etnia, la procedencia y la situación socioeconómica de la población.
- Identificar y apoyar instituciones y programas que puedan ofrecer a adolescentes todos los servicios educativos y de formación para la vida y el trabajo.
- Desarrollar proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales para garantizar el acceso y disfrute de servicios como educación, salud, uso del tiempo libre, recreación, deporte y cultura de acuerdo con las necesidades y particularidades de la población.
- Promover la incorporación de propuestas pedagógicas orientadas a la resolución Pacífica de los conflictos interpersonales como un eje de interés de los proyectos Educativos institucionales de los planteles educativos bajo su jurisdicción, en el marco de la promoción del aprendizaje en el área de competencias ciudadanas.
- Participar junto con el ICBF y con apropiación presupuestal específica, en iniciativas de atención psicosocial, alimentación y demás servicios para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- Desarrollar acciones de acompañamiento, asesoría psicosocial a familias que presentan situaciones de violencia intrafamiliar, abuso y explotación sexual y laboral, teniendo en cuenta que se ha demostrado que los niños y niñas que han sufrido de estos fenómenos tienen un mayor riesgo de vincularse o ser vinculados a grupos armados.
- Diseñar, implementar y acompañar opciones productivas sostenibles, viables y pertinentes según las características de cada contexto con aquellas familias que presentan vulnerabilidad socioeconómica.

➤ **Acciones de atención:**

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- En coordinación con el ICBF, apoyar los procesos de entregas masivas, desvinculación y retorno a los grupos familiares que se puedan presentar en su territorio.
- En coordinación con el ICBF, apoyar la inserción socio familiar y productiva de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de los grupos armados irregulares y que han sido atendidos por el programa especializado del ICBF.

➤ **En situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado**

- Acoger a las familias desplazadas por el conflicto armado y procurar satisfacer de manera sostenible sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y empleo, según los lineamientos trazados por el Plan nacional de atención y protección de la población desplazada.
- Fortalecer los Comités locales para la atención de la población desplazada y buscar aunar esfuerzos con la Red de Solidaridad Social, las organizaciones no gubernamentales y las entidades de cooperación internacional.
- Fortalecer los movimientos locales de resistencia civil frente a los hechos violentos.
- Fomentar la solidaridad de todos los grupos sociales frente a la problemática del Desplazamiento interno y facilitar la convivencia armónica de la población en situación de desplazamiento con la población de los barrios y comunidades receptoras de desplazados.
- Apoyar el funcionamiento de programas de atención psicoafectiva para esta población, durante los primeros meses de su desplazamiento.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Garantizar el acceso gratuito de la población en situación de desplazamiento a los servicios de salud, de acuerdo con la ley vigente, en coordinación con la RSS,
- Tomar medidas para garantizar el acceso y la continuidad de la educación de niñas y niños desplazados.
- Promover el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad y fortalecer los servicios sociales básicos en dichos lugares.
- Hacer llamados precisos a los actores del conflicto para que respeten a los niños, las niñas y adolescentes, y a las escuelas, los parques y demás áreas propias de ellos como zonas de paz.

➤ **Víctimas de minas antipersonales**

- Promover acciones para prevenir la siembra de minas antipersonales en el municipio, teniendo en cuenta que éstas muchas veces han sido puestas en lugares protegidos por el Derecho Internacional Humanitario como escuelas, hospitales, parques y centros comunales, y a lo largo y ancho de lugares comúnmente transitados por niñas y niños y por la población en general.
- Coordinar con entidades que apoyan esta tarea, acciones educativas y de Prevención de accidentes causados tanto por las minas antipersonales como por otros remanentes de guerra no explotados.
- Adelantar campañas educativas en las escuelas y con la comunidad para prevenir los accidentes causados por minas antipersonales y otros artefactos explosivos.
- Apoyar, a partir de la información disponible, la señalización adecuada por parte de las entidades legal y técnicamente competentes de aquellos lugares minados

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

por las diferentes organizaciones armadas o con presencia de remanentes de guerra no explotados que representan un peligro latente para la población civil, particularmente para niños y niñas.

➤ **Víctimas de homicidios, suicidio y accidentes de tránsito y por uso de pólvora**

- Diseñar una estrategia intersectorial de seguridad y convivencia para fortalecer la cultura ciudadana, que incluya acciones pedagógicas y comunicativas. Esta debe basarse en un análisis de diversas causas que son importantes localmente e, inclusive, en ciertos sectores del municipio y no limitarse a unas pocas; pueden tener importancia especial en el municipio factores como el comportamiento de los padres hacia sus hijos, el consumo de sustancias psicoactivas o la presencia de delincuencia organizada. Las estrategias de comunicación basadas en el arte y la expresión cultural local podrán estar entre las más efectivas.

- Fortalecer la participación ciudadana en los temas de seguridad y convivencia, balanceando acciones preventivas y represivas de la violencia. En este marco desarrollar acciones formativas para la policía en convivencia y derechos humanos y de la niñez e incluir la acción de la policía en un marco común general de promoción de la convivencia pacífica.

- Desde las primeras edades de la vida y en las instituciones educativas desarrollar plenamente la formación en destrezas y habilidades para la vida en las esferas afectiva y psicosocial, también en el marco de los estándares de competencias ciudadanas definidos por el MEN, promoviendo autoestima, empatía, capacidades de comunicación y negociación, capacidades de solución de problemas y de decisión, manejo de las emociones, como base para la prevención de comportamientos específicos no deseados.

- Incluir en los programas de salud pública la prevención del suicidio que responda a las causas, según la edad, sexo, etnia, situación socioeconómica y el rol que los sujetos juegan en la familia, la escuela o la sociedad y crear líneas telefónicas y programas de atención psicoterapéutica en situaciones de crisis.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

- Poner en marcha acciones pedagógicas para la autorregulación y regulación social de los comportamientos de conductores y peatones. Intervenir el inmobiliario urbano para mejorar la seguridad de los peatones: mejoramiento de la señalización vial, , establecimiento de paraderos de buses, etc.
- Promover jornadas de desarme voluntario de adultos y jóvenes y considerar medidas restrictivas temporales a la circulación de personas solamente en el marco de estrategias bien planeadas que ataquen la violencia desde diversos ángulos.
- Con la colaboración de la ciudadanía crear “espacios de orden” por medio del mejoramiento y embellecimiento de la infraestructura pública (alumbrado, andenes, calles, fachadas, parques) de las zonas urbanas más inseguras.
- Realizar acciones comunicativas para desestimular el consumo de alcohol, el cual tiene una estrecha relación con altos niveles de accidentalidad vial y de homicidios.
- Prohibir el uso de la pólvora en menores de 18 años y asegurar la protección de la población en su uso y expendio. Lo ideal es la prohibición de la producción y uso de la pólvora por parte de la población, restringiéndola a usos específicos autorizados por el gobierno local.

8). Garantía de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes:

- 1 El derecho de las mujeres a la vida y a la salud
- 2 El derecho de los niños y las niñas a la vida y a la salud
- 3 El derecho a la identidad
- 4 El derecho a la buena nutrición
- 5 El derecho al desarrollo y a la educación
- 6 El derecho a la salud sexual y reproductiva
- 7 El derecho a un ambiente sano: al agua potable y al saneamiento básico

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

9). Protección y restablecimiento de los Derechos de los niños, niñas, jóvenes:

Se garantizará el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la protección y para ello se fortalecerá para mejorar el servicio y actuar en cada caso de manera inmediata la COMISARIA DE FAMILIA, inscribiéndola ante el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), con su comité interdisciplinario conformado y se crearán los hogares sustitutos en el municipio.

V PARTE DISPOSICIONES GENERALES

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

ARTICULO PRIMERO: OBLIGATORIEDAD. Todas las acciones que se adelanten en materia de planificación, programación, ejecución, y modificación del Plan de Desarrollo se ceñirán estrictamente lo contemplado en las normas vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS. Autorícese al Alcalde Municipal para que incorpore en el Plan de Desarrollo establecido en el presente Acuerdo los Programas y Proyectos que provengan como resultado de la gestión de gobierno ante entidades privadas y públicas del nivel Departamental, Nacional e Internacional que no estén comprendidas inicialmente en el Plan.

ARTICULO TERCERO: CONTRATOS Y CONVENIOS. Autorícese al Alcalde Municipal para adelantar gestiones que permita celebrar, contratos, convenios y empréstitos con entidades públicas, privadas y ONG del orden Departamental, Nacional e Internacional que logre como resultado financiar y ejecutar los

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tél: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

programas y proyectos en cada uno de los sectores determinados en los ejes temáticos de planificación del desarrollo territorial previo cumplimiento de los requisitos legales.

ARTICULO CUARTO: EJECUCION DEL PLAN DE INVERSION. En el evento en que los Ingresos y Rentas proyectadas que se tienen como metas para financiar la inversión territorial en cada uno de los ejes temáticos conformado por sectores, programas y proyectos no alcanzan los niveles estimados. La Administración Municipal reducirá proporcionalmente las apropiaciones de acuerdo a la respectiva fuente de financiación de los programas y proyectos de inversión que deban afectarse durante el periodo de 2008, 2009, 2010, 2011 hasta el monto de recursos disponibles, teniendo en cuenta la ponderación y la gestión de gobierno para cumplir las metas programadas en el Plan.

ARTICULO QUINTO: PREPARACION DEL PLAN DE ACCION. La Administración Municipal elaborará el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual orientado y coordinado por la Secretaria de Planeación donde se establezcan dentro de los ejes temáticos los respectivos sectores, programas y proyectos a gestionar durante cada una de las vigencias comprendidas en el Plan, estableciendo la fuente de financiación y las metas de resultado.

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

ARTICULO SEXTO: PLAN INDICATIVO PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION. Con base a las metas propuestas y a la realización de programas y proyectos en cada uno de los sectores que conforman los ejes temáticos se formularán los indicadores con el propósito de medir y cuantificar las metas de resultado de conformidad con la metodología establecida por Planeación Nacional y Departamental como entidades evaluadoras de procesos de las entidades territoriales.

ARTICULO SEPTIMO: CONSEJO DE GOBIERNO. Será el instrumento Administrativo para consolidar la complementariedad intersectorial para la ejecución de los programas y proyectos establecidos en los ejes temáticos a los cuales se le han apropiado recursos disponibles para proceder a ser realizables y establecer los procesos de seguimiento y evaluación para medir en el tiempo y con fuente de financiación las metas de resultado.

ARTICULO OCTAVO: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN. Es el organismo donde están representado todos los actores de desarrollo territorial y social del Municipio con presencia activa y que intervienen en el proceso de concertación dentro de los mecanismo de participación representativa, haciendo posible el análisis y consideraciones a tener en cuenta para la formulación e implementación del Plan de Desarrollo, debiendo conceptuar la integridad entre el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo como instrumento de Planificación y la realización de la gestión de gobierno para lo cual debe tener en cuenta que la

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa.net.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770

DESPACHO DEL ALCALDE

metas de resultado establecida en cada programa y proyecto que conformas los sectores de cada eje temático sean realizables financierables y medibles.

ARTICULO NOVENO: CONCEJO MUNICIPAL. Es la corporación administrativa que con fundamento a la Constitución y a las normas vigentes establecen el Plan de Desarrollo como de aplicación obligatoria que permite la ejecución de programas y proyectos para el desarrollo territorial de tal manera que se consolide como una herramienta que tiene como propósito elevar el nivel de vida de los habitantes del Municipio, ofreciendo servicios públicos e integrando el desarrollo sostenible en la jurisdicción Municipal, teniendo como objetivo fundamental de Gobierno y la Gestión para Usted.

ARTICULO DECIMO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Puerto Escondido, Departamento de Córdoba República de Colombia a los del mes abril de 2008.

LUIS ANGEL MOSQUERA

Presidente del Concejo

EDWIN BABILONIA OLIVEROS

Secretario General del Concejo

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoescarsa@escarsa.net.co



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
PUERTO ESCONDIDO
NIT 800096770*

DESPACHO DEL ALCALDE

“Progreso y justicia social”

Córdoba – Colombia

Calle Principal El Progreso Tel: 771-5710

E-mail: puertoes@escarsa.net.co